



Equipo de redacción



Equipo 

Dirección:

Guillermo Fatás y Manuel Silva

Coordinación:

M^a Sancho Menjón

Redacción:

Álvaro Capalvo, M^a Sancho Menjón, Ricardo Centellas

Publicación nº 80-19 de la
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón

Texto: Guillermo Fatás y Álvaro Capalvo

Ilustraciones: Diputación General de Aragón, Archivo Fotográfico CAI
y J. L. Capalvo

I.S.B.N.: 84-88305-85-0

Depósito Legal: Z. 852-99

Diseño: VERSUS Estudio Gráfico

Impresión: Edelvives Talleres Gráficos

Certificados ISO 9002



ÍNDICE



Preliminar	5
EL ESCUDO	9
LA CRUZ SOBRE LA ENCINA (ÁRBOL DE SOBRARBE)	14
La leyenda de la encina	16
De cuándo y por qué se incorporó la encina al escudo	19
LA CRUZ DE PLATA EN CAMPO AZUL (O CRUZ DE ÍNIGO ARISTA)	28
LA CRUZ DE SAN JORGE Y LOS MOROS (O CRUZ DE ALCORAZ)	31
La batalla de Alcoraz: Pedro I y Alfonso I el Batallador	32
La Cruz de Alcoraz, ¿escudo de Aragón?	35
LAS BARRAS (O PALOS, O BASTONES, QUE TAMBIÉN ASÍ SE DIJO)	40
Las Barras según analistas y cronicos	42
Las de Ramón Berenguer fueron de príncipe, no de rey (ni de conde)	50
Pero, ¿de quién eran las Barras?	51
EL ESCUDO EN ÉPOCA MODERNA Y EL INFORME IBARRA	60

LA BANDERA	69
LAS BARRAS COMO BANDERA DE ARAGÓN	71
LA BANDERA SEGÚN LOS TEXTOS LEGALES	82
Ley 2/1984 de las Cortes de Aragón de 16 de abril de 1984	82
Otras explicaciones sobre la bandera oficial	83
TABLA HISTÓRICO-HERÁLDICA	89
BIBLIOGRAFÍA	93

El escudo y la bandera de Aragón están definidos por norma legal de las Cortes de la Comunidad Autónoma en el Boletín Oficial de Aragón del 7 junio de 1978. Allí dice lo siguiente:

«Se acuerda declarar que la bandera de Aragón es la constituida por las cuatro barras rojas horizontales sobre fondo amarillo.» Y un poco más adelante: «El escudo de Aragón es el constituido por sus cuatro cuarteles tradicionales: la encina de Sobrarbe, la Cruz de Íñigo Arista, la Cruz de san Jorge, circundada por las cuatro cabezas de moros, y las barras de Aragón.»

En la ilustración de la portada de este libro se reproduce el modelo oficial de la bandera de Aragón completa, esto es, con su escudo en el centro. Éste muestra cuatro motivos, cuatro emblemas, que es como se llaman en Heráldica. Según su orden de preferencia, que en este caso es de más antiguo a más moderno (orden más bien supuesto que verdadero), son los siguientes:

- El primero es la cruz roja sobre un árbol. Es una representación del mítico reino de Sobrarbe y por

Los autores agradecen a Guillermo Redondo y Alberto Montaner su amistad y paciencia y sus generosas aportaciones a este texto, que les debe sustanciales mejoras.

eso se le conoce como el *Árbol de Sobrarbe*. Recuerda sobre todo el origen libre e independiente de los cristianos pirenaicos que se constituyeron en reino en la parte oriental del Pirineo aragonés.

- El segundo es una cruz blanca de forma especial sobre fondo azul oscuro, llamada *Cruz de Íñigo Arista*. Representa a la primera dinastía de reyes aragoneses (muy vinculados al reino navarro), pero también recuerda la esencia cristiana de los primitivos reinos pirenaicos, opuesta a la de los musulmanes que vivían en el valle del Ebro, en los somontanos y en las sierras ibéricas. Territorialmente está vinculada al Pirineo occidental de Aragón.
- En tercer lugar figura la llamada *Cruz de Alcoraz*. Es la cruz roja de San Jorge, el patrono de Aragón y de su caballería, con cuatro cabezas de moros puestas alrededor. Representa, según la tradición, la victoria de Alcoraz, en la que los cristianos de Pedro I conquistaron Huesca a los musulmanes en 1096. Alcoraz es una loma, con su llanada, inmediata a la ciudad oscense.
- Y en cuarto lugar, las *Barras*, cuyo nombre histórico es, en masculino, el de “*Señal Real de Aragón*”, símbolo por excelencia de sus reyes, que se llamaron de la misma forma que el reino, pues Aragón fue no sólo el título de su reino originario, sino, como dejó

escrito Pedro IV, su “nombre principal”, esto es, el apellido de su stirpe. Las Barras son hoy recuerdo de cómo la Casa de Aragón se volvió hacia Levante y abandonó por siglos el camino de Castilla y Navarra. Fueron el símbolo de una gran alianza mediterránea, de una monarquía cuyas posesiones incluyeron reinos, ducados, marquesados y condados, entre ellos el propio Aragón, Barcelona, Valencia, Mallorca, Lérida, Tortosa, Urgel o Pallars; pero también Sicilia, Cerdeña, Provenza, Rosellón o Nápoles. Del nombre histórico “Señal Real” se deriva el nombre de “señera” o “senyera” que aún se da al emblema en territorios de la Corona de lengua no castellana.

En 1780, el tratadista Marqués de Avilés, ignorando que ya Pedro IV llamó “señal de Aragón antiguo” a la Cruz de Íñigo Arista, propuso llamar “Aragón antiguo” a la Cruz de Alcoraz.

Más recientemente, sobre esa idea, la Heráldica hispana (Udina, Redondo y otros) prefiere denominar a los cuatro emblemas del escudo de Aragón como Sobrarbe; Cruz de Arista o “Aragón antiguo”; Alcoraz o “Aragón moderno”; y, sencillamente Aragón, que es el nombre más difundido en la Heráldica internacional desde hace siglos y el más apropiado para las Barras del Señal Real de los Aragoneses.

El
Escudo



Fatás y Redondo definen de esta manera el escudo de Aragón:

«El escudo heráldico tradicional de Aragón es el de un reino, y por eso va coronado. Y consta de cuatro partes de igual tamaño, llamadas “cuarteles”. En el sentido ordinario de la lectura, contienen, el primero, un árbol natural, desarraigado y como flotante, con siete raigones, rematado por una cruz latina de color rojo, todo ello sobre un fondo ideal de oro, sin que haya ni suelo ni cielo. El segundo es una cruz de plata, de forma especial, con los cuatro brazos cada vez más anchos, excepto el inferior, que, una vez ensanchado, se estrecha en una larga y aguzada punta; la cruz va puesta en la esquina superior izquierda de un cuartel azul oscuro. En el tercer cuartel, que es de plata y dividido en cuatro partes por una cruz roja, se ven en cada una de esas partes sendas cabezas de negro (“moro”), ceñidas por diademas blancas que caen haciendo serpentinatas. Y en el cuarto, que es de oro, como el primero, hay cuatro palos de gules, esto es, las vulgarmente denominadas Barras rojas» (*Blasón*, p. 14).

Pero el escudo de Aragón tiene algo especial que lo diferencia de muchos otros, porque no es del tipo “parlante” habitual, de esos que dibujan una figura que quiere identificarse con el propio nombre del reino. Tal es el caso de Castilla, que expresa su nombre con un castillo, o el de León, que pone un león en su escudo, aunque en realidad el nombre de la ciudad y del reino no tenga nada que ver

con leones, sino con la antigua “legión” romana que fundó la ciudad, pues el nombre de León viene del latino “legionem”. El escudo de Aragón, en cambio, no pretende enunciar el nombre del reino, sino proclamar ante quien lo contemple no cómo se llama el reino qué fue y qué es Aragón, resumir su historia y la de sus reyes de la manera más escueta y precisa posible. Podría decirse que es un escudo didáctico, con vocación historiadora. Quien sepa “leerlo”, interpretarlo, tendrá a su alcance una historia de Aragón resumida en cuatro grandes apartados o capítulos. Con esa voluntad, insólita en Heráldica, pero muy aragonesa, se compuso el blasón.

De ahí que haya cuatro emblemas, de origen discutido y teñidos de leyenda, pero que por sí mismos resumen la tradición histórica del antiguo Reino de Aragón tal y como la aceptaban sus habitantes.

LAS PARTES DE UN ESCUDO

La parte superior de un escudo se llama “jefe”. La inferior, “punta”. Y las partes “diestra” y “siniestra”, que es como se dice en Heráldica, son según las miraría quien embrazara el escudo para defenderse con él; al revés, por lo tanto, del punto de vista del espectador: la derecha del escudo queda a la izquierda de quien lo mira, y a la inversa. El aragonés es del tipo “cuartelado”, dividido en cuatro



partes o “cuarteles”, todos de igual tamaño. La importancia de cada “cuartel” depende de su colocación: el de más categoría es el de arriba a la izquierda del espectador (el “cuartel diestro del jefe” o parte derecha del piso alto del escudo) y el de menos el de abajo a la derecha (“sinistro de la punta”). Es decir, que en el actual escudo de Aragón el orden de importancia es el siguiente: primero la encina, después la cruz blanca, luego la cruz con los moros y, por último, las Barras. Ello obedece a que, en la época en que se compuso de este modo, se convino disponer las partes del escudo según su supuesta antigüedad.



LOS ESMALTES

En Heráldica, los “colores” son cinco. Gules es el rojo, del francés “gueules”, golas o fauces, porque son rojas las de los mamíferos; aunque según otros vendría del persa “gol”, la rosa, y por extensión el color rojo. Azur es azul, palabra de origen árabe. Sinople (mejor que sínople) es verde, por la ciudad bizantina de Sinope, famosa por una tierra de este color. Púrpura es el morado. Y sable es el negro, seguramente por el pelaje oscuro de la marta cibelinna, a la que se llamaba así (“zable”) en francés. Oro y plata (o argén), en Heráldica, no son “colores”, sino “metales”. Los cinco “colores” y los dos “metales” son los “esmaltes” heráldicos.

LA CRUZ SOBRE LA ENCINA (ÁRBOL DE SOBRARBE)



Todos los historiadores están de acuerdo en que la cruz sobre el árbol es un jeroglífico de Sobrarbe (“sobre-árbol”), el mítico reino “sobre Arbe”, que es una sierra pirenaica, al que la tradición sitúa en el alto Cinca, en torno a Aínsa.

Dice la leyenda que los cristianos, antes aún de capturar Jaca, habían marchado desde San Juan de la Peña hasta Aínsa y habían tomado este lugar. Pero que cuando fueron atacados por una tropa musulmana «dábanlo ya todo por perdido, y se imaginaban marchar a la muerte cuando, según cuentan, apareció en los aires una cruz roja sobre verde encina en campo de oro». El resultado fue una milagrosa victoria cristiana que dio nombre al nuevo reino. Así lo contaba el cronista Jerónimo Blancas en 1588, en un libro de poca veracidad histórica. Y terminaba de este modo su relato:



«De este suceso se llamó aquel país Reino de Sobrarbe; y la cruz celeste sobre

el árbol, fue en lo sucesivo el escudo de armas del mismo Reino de Sobrarbe, del rey y sus descendientes, brillando como florón resplandeciente de la dignidad real.» (*Comentarios*, p. 29)

LA CAPTURA DE AÍNSA (OTRA VERSIÓN LEGENDARIA)

Bernardo del Carpio, héroe leonés del siglo IX, habría sido enviado a París, a la corte carolingia, por Alfonso III el Magno, rey de León. A su vuelta a España, se supone que acompañado de una buena tropa de francos, «llegó a los puertos de Aspa [hoy Aspe] y pobló la canal que dicen de Jaca. Y tan grande era el miedo y el espanto que de él tenían las gentes que no sabían qué hacer. Y andando en esto tuvo tres veces batalla con los moros, y siempre los venció y ganó de ellos grandes riquezas además. Y con estos haberes ganó después desde Aínsa hasta Berbegal, y Barbastro y Sobrarve y Montblanque. Y todas estas fronteras mantenía él muy bien y esforzadamente. Después de esto casó Bernaldo con una dueña [señora] que había de nombre doña Galinda, hija del conde Alardos de Latre y hubo en ella un hijo al que dijeron Galín Galíndez» (Primera Crónica General de Alfonso X el Sabio, pp. 375–376).

Pero esta leyenda es casi seguro una invención con muy poca (o ninguna) base de verdad. Antes de Blancas, durante siglos, sólo Gauberto de Vagad, un monje historiador aragonés que publicó en 1499 la primera *Crónica de Aragón* que se dio al entonces reciente invento de la imprenta, mencionaba «un árbol verde en campo de oro con una cruz colorada por çimera» (remate en la cima) como primeras armas de los reyes de Sobrarbe. Pero el más importante historiador aragonés, Jerónimo Zurita, que escribió en torno a 1550 la mejor historia de Aragón de todos los tiempos, los voluminosos *Anales de Aragón*, no dijo nada de eso, aunque conocía la obra de Vagad. Ni tampoco había mencionado el hecho la *Crónica de San Juan de la Peña*, también llamada *Pinatense* (del latín *pinna*, “peña”), redactada mucho antes, en época de Pedro IV *el Ceremonioso*, en torno a 1370. Ninguno de esos dos libros, que recogieron la base de la historia tradicional de Aragón, asociaba el reino de Sobrarbe a la milagrosa aparición de una cruz sobre verde encina en campo de oro.

LA LEYENDA DE LA ENCINA

Según Zurita, que escribía tras un cuidadoso estudio de los documentos conservados, lo concerniente al rango regio del escudo con la cruz y la encina era «nueva invención, porque ni en lo antiguo ni moderno se halla haber usado los reyes de tales insignias». Sobrarbe, según el

penetrante Zurita, habría recibido ese nombre «porque está más arriba de la sierra de Arbe que divide a Sobrarbe de la tierra llana cuando se extiende aquella sierra desde las riberas de Cinca hasta el río Vero que pasa debajo de Alquézar, y no dudo que esto haya sido nueva invención, porque ni en lo antiguo ni moderno se halla haber usado los reyes de tales insignias con el árbol» (*Anales*, 1, 5). Así, pues, según Zurita, el origen del nombre de Sobrarbe no estuvo en ninguna aparición milagrosa sobre un árbol, sino en una denominación geográfica: Sobrarbe sería como decir el territorio que está “sobre (la sierra de) Arbe”.

Que Zurita iba bien encaminado al tachar de inventado el Árbol de Sobrarbe se comprueba, por ejemplo, en una carta del rey Juan I de Aragón fechada el 5 de diciembre de 1387. Trata sobre las obras que por aquel entonces se estaban realizando en su palacio real en Zaragoza, la Aljafería, que mostraba por todas partes los emblemas de los reyes, pues era su casa. Juan I ordena en la carta que se haga sólo uso de su señal real (las Barras), de la Cruz de Íñigo Arista y de la Cruz de Alcoraz: «En aquestas obras e en todas las otras nuevas que d'aquí adelant faredes por nós, fagades solament nuestro senyal real, e el de la cruz de Sant Jorgi, e el de la cruz blanca con el campo cárdeno, e aquell de las quatro cabeças de moro» (*Señal*, p. 72). Como puede verse, y se insistirá más adelante sobre ello, no hay encina en la heráldica de Aragón hasta finales del

siglo XV, cuando Vagad la pone como portada de su *Crónica* de 1499.

Quizá el origen del símbolo de la cruz y el árbol tuvo que ver con las primeras monedas aragonesas, unas pequeñas piezas de plata que se acuñaron en Jaca durante el reinado de Sancho Ramírez, segundo rey de Aragón, en el siglo XI. En esas monedas se ve siempre, en el reverso, una pequeña cruz en el extremo de un mango o astil, del que brotan unas grandes ramificaciones curvilíneas. Con un poco de imaginación puede suponerse que se trata de una cruz sobre un estilizado árbol, pero sobre todo hay que recordar que ya en época de Jaime I se alude a ese tipo de monedas (o a otro parecido) diciendo que representan un “árbol” a modo de flor, con una cruz puesta encima: «*Arbor ad modum floris; in cuius sumitate extensa usque ad superiorem circulus ponatur crux*». Por ello puede ser muy antigua la idea de asociar cruz y árbol (planta con ramificaciones), lo que, siglos después, serviría para explicar el nombre de Sobrarbe, mucho más antiguo, y asociarlo a la protección divina a través de un escudo.



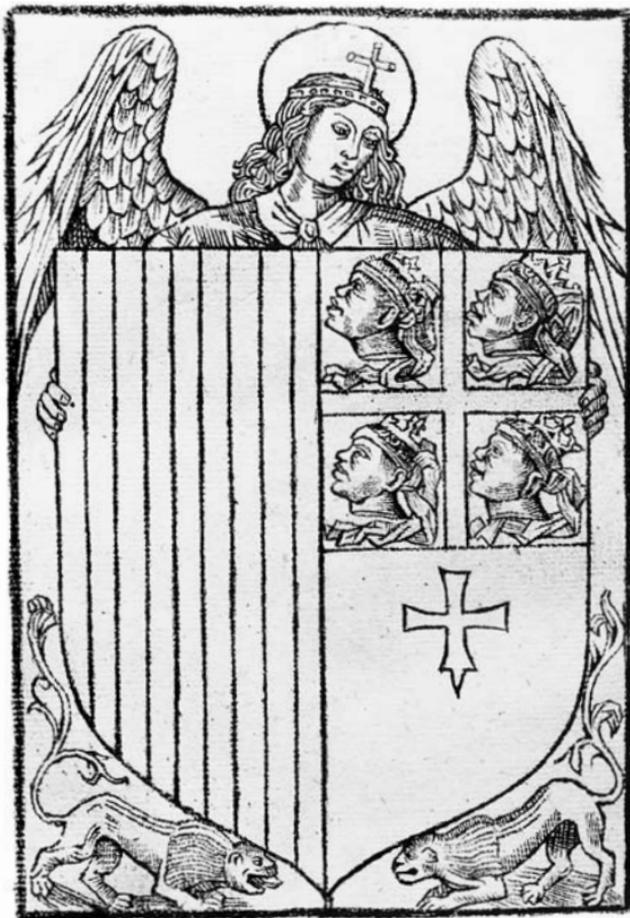
Sueldo de plata de Sancho Ramírez, ceca de Jaca, anverso y reverso

DE CUÁNDO Y POR QUÉ SE INCORPORÓ LA ENCINA AL ESCUDO

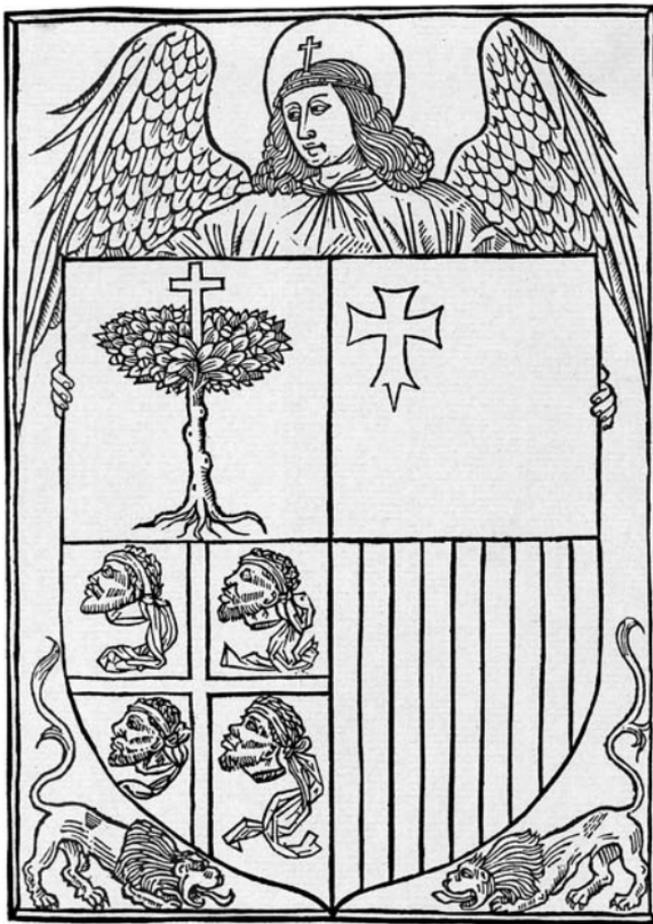
El primer escudo de Aragón en el que se dibujó una cruz sobre una encina, de forma que quedó compuesto tal y como es ahora, está, como se dijo, en la portada de la *Crónica de Aragón* de fray Gauberto Fabricio de Vagad, editada por Pablo Hurus, impresor alemán afincado en Zaragoza, en 1499. Libro que fue la primera historia completa de Aragón publicada en una imprenta. Antes de ese año no consta que a nadie se le ocurriera dibujar una encina en ningún escudo de Aragón, aunque es posible que la idea existiese ya.

De hecho, sólo tres años antes, en 1496, el mismo Hurus había editado los *Fueros de Aragón*, también impresos por primera vez, e igualmente había ilustrado la portada del libro con un escudo de Aragón. Pero con una diferencia: el escudo de esta última portada, la de los *Fueros*, muestra las Barras, Alcoraz y la cruz de plata de Íñigo Arista, pero no el árbol.

Esos años de finales del siglo XV eran tiempos en que los aragoneses se sentían presionados por una monarquía cada vez más fuerte. Su rey —Fernando II *el Católico*—, que también lo era de Castilla, intentaba unificar territorios, modernizar sus posesiones y crear el Estado más avanzado de su época. Era una monarquía que derribaba castillos



Portada de los Fueros de Aragón, Zaragoza, 1496



Portada de la Coronica de Aragón de G. Vagad, Zaragoza, 1499

feudales y que combatía los privilegios que eran, según cierto punto de vista, la esencia de los fueros aragoneses. Y precisamente, el ejemplo más famoso de fuero, aquél en el que los cristianos montañeses habían proclamado que antes “fueron leyes que reyes”, era el llamado Fuero de Sobrarbe, por más que los historiadores de hoy crean que nunca existió en esa forma concreta. Así, pues, no es de extrañar que Fatás y Redondo interpreten la aparición del Árbol de Sobrarbe en el escudo aragonés de fines del siglo XV como una reivindicación de la tradicional libertad foral:

«[...] muy entrado el siglo XV, en momentos en que los aragoneses necesitan, frente a la presión de la monarquía autoritaria, dar fuerza y antigüedad a su sistema foral [...]. En la leyenda que se forja en torno al mítico reino de Sobrarbe y sus fueros y libertades, éste resulta incluso anterior a la existencia misma de Aragón. En Sobrarbe, antes “fueron leyes que reyes”. Por eso, cuando pasada la mitad del siglo XV empieza a emplearse en Aragón el escudo con los cuatro cuarteles que hoy se sigue utilizando, el de Sobrarbe ocupa el primer lugar, como de más antigüedad y prosapia y expresivo de las afamadas “libertades” de los aragoneses» (*Blasón*, pp. 29–30).

Esos Fueros de Sobrarbe venían a representar algo así como la supremacía de los aragoneses libres (que no eran todos, aunque sí bastantes), un concepto contrario al de la monarquía autoritaria que se imponía por entonces en Europa. Simbolizaban la primacía de los “aragoneses”

sobre el rey. Es decir, la primacía de los diferentes grupos privilegiados que formaban por entonces lo que hoy se llamaría, más o menos, un bloque de poder (excluida, desde luego, la Corona): nobleza, Iglesia, ciudades y comunidades. Según los supuestos Fueros de Sobrarbe, el rey era rey porque las Cortes, los representantes de los diferentes poderes, lo habían designado, no por derecho propio ni divino. Lo explica así Jesús Delgado:

«Una tradición legendaria que aparece en el prólogo de algunos manuscritos bajomedievales del Fuero General de Navarra y que se asienta con fuerza en el siglo XV afirma la existencia de un Reino de Sobrarbe, de situación geográfica por lo demás cambiante, en el que antes de ser reino sus gentes habrían redactado —con ayudas y medios curiosos e igualmente distintos según versiones— unas leyes o fueros que habrían hecho jurar al monarca por ellos elegido y que limitarían su poder político» (*Fueros*, p. 36).

Después de 1499, el Árbol de Sobrarbe se hace habitual y vuelve a aparecer en las portadas de varios libros zaragozanos, entre ellos el *Armorial de Aragón* de 1536 (una guía heráldica) y los *Fueros y observancias* de 1542, que recogen la legislación del Reino. Pero más tarde vendrán los años de Zurita, el cronista que —como se ha comentado— rechazaba el árbol con la cruz por considerarla “invención moderna”, y aparecerán de nuevo los tres escudos tradicionales de Aragón —las Barras, la cruz de plata y la cruz con los moros—, pero sin la encina de Sobrarbe. Son de nuevo



Encuadernación de los Libros del Conto de la Diputación del Reino de Aragón, 1450



Portada de los Índices de Zurita, Zaragoza 1578



Relieve del dragón, del antiguo Palacio de la Diputación del Reino, Zaragoza, en torno a 1450 (Museo de Zaragoza)

los tres escudos, uno junto al otro, que en 1450 se habían esculpido por encargo oficial del Reino como ornato y enseña monumental para el Palacio de la Diputación. Las piezas originales se pueden contemplar en el patio del Museo de Zaragoza y, en reproducción exacta, en la puerta de honor de la actual Diputación General de Aragón.

Después de Zurita, en torno a 1590, reaparece el Árbol de Sobrarbe en el escudo de Aragón, ahora ya de manera casi definitiva. Precisamente eran los días en que más peligraban las instituciones forales, enfrentadas al absolutismo de Felipe II. Por esos años se encuentra de nuevo el árbol con la cruz en la portada de la recopilación de Fueros del jurista Juan de Bardají, un libro impreso en Zaragoza en 1587, o en el sello del rector Torrellas del recién inaugurado Estudio General de Zaragoza, grabado en 1588 y que se conserva en la cabeza de una bella maza de plata que guarda la Universidad. Y en ese mismo año, el cronista Jerónimo de Blancas dará al Árbol de Sobrarbe el definitivo espaldarazo histórico en sus *Comentarios de las cosas de Aragón*, un libro en el que se hacen pasar por verdad leyendas hoy poco aceptables, pero que servían para reforzar el abolengo (nada falso en sí mismo) de las “libertades aragonesas”.

Verdaderamente Aragón tenía motivos para defenderlas: poco después, en 1591, el enfrentamiento de importantes grupos aragoneses de poder con el casi omnipotente Feli-

pe II desembocaría, con el turbio asunto de Antonio Pérez de por medio, en el resultado de todos conocido: Aragón, por orden de su rey, fue invadido por un ejército castellano, se rehicieron los fueros a la medida de Felipe II y fue ejecutado, entre otros, un Justicia novel e imberbe; a la vez que dos de los principales nobles aragoneses, el Duque de Villahermosa, de linaje regio, y el Conde de Aranda, resultaban sospechosamente muertos cuando eran presos del rey.



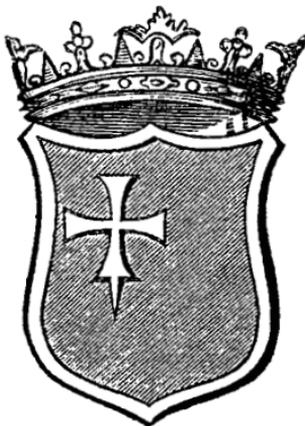
Sello de la Universidad de Zaragoza, 1588. El escudo de Aragón muestra el Árbol de Sobrarbe en tercer lugar

LA CRUZ DE PLATA EN CAMPO AZUL (O CRUZ DE ÍÑIGO ARISTA)



Uno de los más antiguos autores que escribieron sobre la historia de Aragón, el arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada, sitúa el origen del Reino en la persona de Íñigo Arista, de quien se dice que conquistó Pamplona en el siglo IX y que fue enterrado en Leyre (o, según otros, en el Monasterio de San Victorián de Asán).

Íñigo Arista, según transmite Zurita, «fue natural del condado de Bigorra [en el lado norte del Pirineo]; y por ser muy animoso y valiente en las armas y muy feroz en acometer a los enemigos en las batallas le pusieron nombre de Arista. Y fue el primero que bajó de las montañas a lo llano de Navarra y ayuntó grandes compañías de gentes para hacer guerra a los moros: y por su extremado valor fue elegido por rey de Pamplona» (*Anales*, 1, 5). Pero Íñigo Arista no interesa ahora por lo valiente que fuera, sino por que



se le atribuye el segundo cuartel del escudo de Aragón: la cruz de plata en campo de azur.

Volvamos a los *Anales* de Zurita: «Del rey Íñigo Arista se escribe haber sido el primero que trajo en sus sobreseñales y armas por devisa el escudo en campo azul con una cruz de plata al canto dél, por habérsele aparecido en el cielo en una batalla que tuvo con los moros». Y aún lo afirma con más claridad al decir a continuación que «lo cierto es que las armas antiguas de los reyes de [...] Aragón fueron el escudo de la cruz de plata en el campo azul» (*Anales*, 1, 5).

Esa cruz de plata aparecida en el cielo (fueran nubes, rayos o pura invención de algún cronista), quiere simbolizar la disyuntiva a la que tuvieron que enfrentarse los montañeses del Pirineo central: o aceptar el Islam o seguir con la Cruz, es decir, con los cristianos, fuesen de Pamplona, Bigorra, del Bearne o del Lenguadoc. Los rudos montañeses eligieron la Cruz y crearon Aragón en los valles del entorno de Jaca.

Según todos los indicios de que se dispone, la Cruz de Íñigo Arista fue considerada en época medieval la enseña más antigua de los reyes de Aragón. La Heráldica la llama, por eso, “Aragón antiguo”. Uno de los documentos más interesantes sobre la cruz de plata es de 1373, fecha en que el rey Pedro IV envió un rico paño al monasterio de San Victorián (cerca de Aínsa) para cubrir la tumba de Íñigo

Arista: «Sabet que nós por ornamento de la sepultura del Rey Enyego Ariesta, qui fue Rey d’Aragón e de Navara, vos enviamos [...] un panyo d’oro [...] con senyales d’Aragón antigos, yes a saber, el campo cárdano e las cruzas blanchas, segund que antigament los reyes d’Aragón los solian fazer» (*Señal*, pp. 63–64). Las palabras han cambiado un poco con el tiempo, pero se entiende bien lo del paño dorado; mientras que lo de «el campo cárdano e las cruzas blanchas» es la definición de las armas de Íñigo Arista en aragonés medieval, lo que hoy se diría con términos heráldicos “cruz de argén en campo de azul”. Tal es, en tiempo de Pedro IV, el “señal de Aragón antiguo”.

Así, pues, según una tradición legendaria que se aceptaba en época medieval y renacentista, la Cruz de Íñigo Arista habría sido el más antiguo símbolo real de Aragón. Si esa tradición fuera cierta, la cruz blanca sobre campo azul habría sido el escudo de Ramiro I y su hijo Sancho Ramírez, el que murió en el asedio de Huesca, los más antiguos reyes históricos de Aragón.

LA CRUZ DE SAN JORGE Y LOS MOROS (O CRUZ DE ALCORAZ)



La cruz de gules en campo de plata (es decir, la cruz roja sobre fondo blanco) es el emblema de San Jorge, el caballero de la blanca armadura, lanza en ristre y montado en albo corcel. Es el patrón de la caballería aristocrática, el protector celeste de los selectos guerreros que combatían a caballo y bien pertrechados de armas. Así, pues, un santo adecuado para reyes valientes y belicosos, y muy querido por el caballeresco y protocolario rey Pedro IV *el Ceremonioso*.



En cuanto a las cabezas de moros, no por fuerza serían de árabes o bereberes, pues los cristianos llamaban “moros” a las personas de religión mahometana, fuera cual fuese su raza, origen o residencia.

LA BATALLA DE ALCORAZ: PEDRO I Y ALFONSO I *EL BATALLADOR*

¿Cómo llegaron las armas de San Jorge, santo oriental y bizantino, al escudo de Aragón? Tiene ello que ver con la batalla de Alcoraz, la que decidió que Huesca se rindiese al rey Pedro I (Alcoraz, ya se dijo, es la loma que hay al sur de Huesca, hoy plantada de pinos y coronada por una ermita conmemorativa, junto a la vieja carretera). Mientras que los cristianos de las Españas luchaban contra el Islam, otros cristianos europeos hacían lo mismo en Palestina. Allí conocieron la devoción a Jorge de Capadocia, soldado romano que protegía a los combatientes cristianos en el Imperio Romano de Oriente, con capital en Constantinopla, la antigua Bizancio, que fue frecuentada por los cruzados.

Dice la *Crónica de San Juan de la Peña* que el rey musulmán de Huesca (Waska), al verse sitiado por los cristianos de Pedro I, pidió ayuda al rey de Zaragoza (Saraqusta), quien le envió un gran ejército. Tan grande era, que cuando la vanguardia mora cruzaba el Gállego en Zuera, la retaguardia estaba terminando de cruzar el Ebro: «Los primeros eran passados a Gállego en Zuera et, pleno el camino de gentes, los zagueros eran en Altabás [en el Arrabal de Zaragoza]». El combate fue «en el lugar clamado Alcorraz, delant Huesca», en el actual San Jorge, y comenzó la batalla el hermano del rey, el infante Alfonso, que estaba al mando de la vanguardia cristiana (este infante que abrió

fogosamente el combate será, no muchos años después, el famoso rey Alfonso I *el Batallador*).

La crónica narra cómo consiguieron los aragoneses la victoria sobre los saraqustíes y castellanos a sueldo que intentaban liberar a Huesca del asedio. Cuenta el historiador medieval el siguiente milagro: un caballero alemán que a esas horas combatía como cruzado en una ciudad de Siria, quedó sin caballo, pero fue subido a la grupa del suyo por San Jorge y milagrosamente transportado hasta Alcoraz. El texto aragonés menciona incluso los problemas de idioma del alemán al verse de repente en mitad de una batalla española:

«Et este día mismo fue la batalla de Antiochia del gran peregrinaje [las cruzadas]; et un cavallero de Alemanna fue entramas las batallas de Anthiochía et de Aragón, que en la batalla de Anthiochía do andava apeado prísolo San Jorge en las ancas del cavallo; vencida aquella batalla, vínose San Jorge con el cavallero a la batalla de Huesca et vidiéronlo visiblement con el cavallero en las ancas, et dexólo allí do oy en día es la iglesia de San Jorge de las Boqueras. El cavallero cuydó [advirtió] que toda era una batalla pero no conocía ni entendía ninguno de los de allí, et por razón que sabía gramática el cavallero, entendieron algunos en latín et recontó este miraglo» (*Crónica de la Peña*, edición C. Orcástegui, p. 40).

Por esta intervención divina en la batalla, que el discreto Zurita expone con delicada desconfianza y prudente caute-

la, la Cruz de San Jorge pasó a formar parte de las enseñas reales.

Aunque lo que no está del todo claro es cuál de los dos hermanos —si el rey o el infante— fue el que tomó como armas la cruz roja y las cuatro cabezas de moros: si fue Pedro I o su hermano el infante Alfonso, el futuro Batallador, pues los dos combatieron en Alcoraz.

Según Zurita, habría sido Pedro I quien adoptó el escudo y quien dedicó a San Jorge una iglesia en el lugar de la batalla, donde la actual ermita en la loma de Alcoraz. Dice así el cronista: «Escriben los autores modernos que entonces tomó el rey [Pedro] por sus armas y devisas la cruz de sant Jorge en campo de plata, y en los cuadros del escudo cuatro cabezas rojas por cuatro reyes y principales caudillos que en esta batalla murieron; y estas armas quedaron de allí adelante a los reyes de Aragón» (*Anales*, 1, 32).

Pero no es esta la única versión que se conoce. En el siglo XIV, un autor anónimo escribió algunos comentarios a la *Primera Crónica General* de Alfonso X *el Sabio* y allí se encuentra un texto poco conocido sobre el rey Alfonso *el Batallador* que cambia un tanto la versión tradicional: «Este rey don Alfonso de Aragón el Batallero traía las armas del campo blanco y la cruz bermeja, y en los cuatro cuarteles del campo traía cuatro cabezas de moros negros; y hacía esto por cuatro reyes moros que venciera y matara en un día en una batalla» (p. 476).

No hay suficientes datos como para afirmar que una de las dos versiones sea cierta, pero tampoco pueden desmentirse. Sobre todo porque ambas pueden ser verdaderas: sencillamente, es posible que fuera Pedro I quien realmente adoptara primero el escudo, pero que lo hiciera porque su hermano y lugarteniente Alfonso hubiera matado personalmente a los cuatro jefes moros durante el combate.

Así, pues, si se aceptan los textos conservados, el escudo de la cruz y los moros habría sido adoptado por Pedro I en honor a la victoria de Alcoraz... que fue posible gracias a la valentía del infante Alfonso. Y probablemente es cierto que fuera el futuro Batallador el artífice de la victoria cristiana, ya que consta en las crónicas que estuvo al mando de la vanguardia de lanceros que decidió el combate, matara o no personalmente a esos cuatro caudillos enemigos cuyas cabezas figuran aún en el escudo aragonés.

LA CRUZ DE ALCORAZ, ¿ESCUDO DE ARAGÓN?

Como se acaba de ver, el escudo de Alcoraz, el de la cruz roja de San Jorge y las cuatro cabezas, habría sido adoptado como divisa por el rey Pedro I tras la victoria en esa batalla campal. No se sabe si el nuevo escudo pudo sustituir o no al de la cruz de plata de Íñigo Arista, pero sí hay tres indicios claros de que hizo fortuna en el reino de Aragón, según ahora se verá.

El primero es el siguiente: a finales del siglo XIII se documenta en los sellos de plomo del rey Pedro III la primera representación que se conoce de la Cruz de Alcoraz, lo que atestigua la antigüedad de su uso, pero no su significado; sin embargo, del reinado de Pedro IV —el rey que estipuló por escrito en el siglo XIV el funcionamiento de la Corte real y de los símbolos de la Casa de Aragón—, se conserva un documento de la cancillería oficial que define con palabras de la época qué era esa cruz con cabezas de moro que se estaba usando en el sello del rey, en la llamada “bula” que se añadía a ciertos documentos del monarca:

«[...] la bulla deu esser [...] de l'altra part un escut en lo qual sien les armes d'Aragó, que son aytals: una creu per mig del escut e cascun carte un cap de sarray.» (*Señal*, p. 45)

Es decir, «la bula [el sello] debe ser [...] por el reverso un escudo en el que estén las armas de Aragón, que son así: una cruz en medio del escudo y en cada cuartel una cabeza de sarraceno». Por tanto, la Cruz de Alcoraz utilizada en las bulas reales de los siglos XIII y XIV se consideraba escudo o símbolo exclusivo del Reino de Aragón, no del conjunto de la Corona. Éste es el símbolo “Aragón moderno”, llamado hoy así para distinguirlo del señal de “Aragón antiguo”, como el mismo Pedro IV denomina a la Cruz de Arista.

El segundo de los testimonios es más tardío, pero trata también del Aragón del siglo XIV. Zurita habla de una gue-

rra por la sucesión en el trono que tuvo lugar en 1395: «Entraron el conde y condesa de Foix en el reino de Aragón con su ejército en fin del mes de noviembre, llamándose legítimos reyes y sucesores de estos reinos; traían sus estandartes y pendones con las divisas reales de los bastones [las Barras de Aragón] y del reino de Aragón con las cuatro cabezas en el escudo de la Cruz de San Jorge» (*Anales*, 10, 61).

Y aún un tercer testimonio, el de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, de 1583, donde se menciona la cruz con cuatro cabezas como el emblema de Aragón.

Así, pues, al menos desde el siglo XIII y hasta el XVI se diferenciaba entre lo que representaban las Barras y lo que representaba la Cruz de Alcoraz: las Barras eran el escudo y emblema de la Casa de Aragón, el linaje real aragonés, que era soberano no sólo en Aragón, sino en otros muchos Estados; mientras que la Cruz de Alcoraz habría sido, más bien, el escudo exclusivo del rey de Aragón estrictamente como tal y, por extensión o analogía, el del Reino en sentido estricto. La Corona de Aragón, llamada así por su dinastía, la cual tomó el nombre de su reino originario, no tuvo nunca más enseña común que la de su familia soberana, la familia de los Aragó, la Casa de Aragón.

Dado lo impreciso de los datos sobre el emblema georgino, sólo se puede hablar en hipótesis. Pero si realmente el escudo de Alcoraz quedó asociado en el sentir popular a

los reinados de Pedro I y, sobre todo, de Alfonso I *el Batallador*, ambos notorios conquistadores de territorios y ciudades, no habría sido de extrañar que la cruz con las cuatro cabezas hiciera fortuna como escudo del Reino de Aragón. Baste con recordar que el rey Batallador significó para Aragón su momento de mayor auge como reino, aunque fuera un esplendor efímero: al patrimonio heredado en las montañas de Aragón y Navarra, junto a la recién conquistada Huesca (ganada precisamente en Alcoraz), unió Alfonso I las Cinco Villas, Zaragoza, Tudela, Tarazona, Soria y los valles del Jalón y Jiloca; además de dominar por matrimonio Castilla y León durante años como rey consorte y de titularse Emperador de España.

Si la Cruz de Alcoraz fue la enseña victoriosa en todos esos lugares, bien pudo ocurrir que la monarquía, o incluso el propio reino en su conjunto, decidieran adoptarla como emblema privativo de Aragón; quizá incluso para mantener una seña de identidad heráldica propiamente aragonesa en la nueva Corona nacida de la absorción jurídica de la Casa de Barcelona por la Casa de Aragón: Barras reales para el soberano de la Corona, desde Alfonso II —como ahora se verá—, pero Cruz de Alcoraz en tanto que rey de Aragón, dignidad de la que le venían todas las demás que poseía.

Es preciso recordar, aunque no sepamos con certeza a qué atribuirle históricamente, la similitud que existe entre

el escudo de Alcoraz y el de la ciudad de Jaca, primera capital y ciudad del Reino, que está formado por una cruz de oro de las llamadas “patriarcales” (con doble travesaño) enmarcada también con cuatro cabezas de reyes moros de gules. Como dicen Fatás y Redondo a propósito de este doblote heráldico, «la persistencia de las cuatro cabezas y la cruz, pues, viene de antiguo en la emblemática aragonesa y sucede luego que, por vías que están sin estudiar, se cruzan la conquista de la primera capital de Aragón, Jaca, con la de la segunda, Huesca» (*Blasón*, pp. 38–39).

LAS BARRAS (O PALOS, O BASTONES, QUE TAMBIÉN ASÍ SE DIJO)



Las Barras son también los colores de la bandera de Aragón y representan, sobre todo, la unión dinástica de la Casa real aragonesa con la condal de Barcelona, que fue absorbida por aquélla y se extinguió jurídicamente en 1150, origen de lo que luego se conoció como Corona de Aragón. Desde el punto de vista jurídico fue un “matrimonio en casa”, según advirtió sagazmente Antonio Ubieto, modalidad matrimonial bien conocida en el Alto

Aragón: la Casa de Aragón, real y por tanto de mayor rango, absorbió a la de Barcelona, que sólo era condal y, además, vasalla (del rey de Francia).



La dinastía o Casa de Barcelona desapareció como tal tras la boda y ese matrimonio aseguró para Aragón el mantenerse como reino independiente, ya que, tras la muerte de Alfonso I *el Batallador* y durante el reinado de Ramiro *el Monje*,

LAS PIEZAS

Antiguamente los escudos eran de cuero, madera o mimbre, o mezcla de estos materiales. El metal sólo se usaba como refuerzo, dispuesto sobre el frontal del escudo de diversas maneras. Las “piezas” heráldicas son posiblemente el recuerdo de esas partes metálicas y tienen diferente nombre según su disposición. En Heráldica, el palo es una franja vertical. La horizontal se llama faja. La diagonal que cruza el escudo desde su ángulo superior izquierdo (según el espectador) hasta el inferior derecho es una banda. Y la barra es la otra diagonal, una banda inversa. Según esta nomenclatura tardía, hoy universal, los de Aragón son palos y no barras. Pero por tradición y derecho, después de tantos siglos, se mantiene sin ningún inconveniente el nombre de “barras”, utilizado en la Heráldica medieval como sinónimo de “palo” o “faja”.

Aragón era un reino en peligro a causa del extravagante testamento de Alfonso, que los aragoneses decidieron sensatamente incumplir. Como escribió Blancas, la unión con Barcelona «alejó del Reino aragonés los inminentes peligros que se temían de caer bajo el yugo de los extranjeros» (*Comentarios*, p. 140).

La situación del reino con Ramiro II era, más o menos, la siguiente: años antes, Alfonso I había fracasado en apoderarse de la Corona de León y Castilla, y a la muerte de éste eran los castellanos los que tomaban “prestado” el rei-

no de Zaragoza, con Tarazona y Borja, Calatayud y Daroca, que quedaron momentáneamente en manos de Alfonso VII de Castilla; Navarra, unida a Aragón hasta la muerte de Alfonso I, había tomado de nuevo soberano propio, por estar disconforme con la elección de Ramiro II como rey, y se había llevado Tudela consigo; Teruel y el Bajo Ebro eran todavía musulmanas; y además estaban las Órdenes Militares, herederas legales de Alfonso I, que pretendían sus derechos de sucesión. Pero, pese a tal panorama, pocos decenios después de la boda de Aragón con Barcelona, las Barras de la renacida Casa real dominaban todo lo que hoy se llama Aragón, gran parte de la actual Cataluña, las conquistadas Baleares (reino de Mallorca), Valencia y casi medio Mediterráneo que navegaba bajo el señal real de los Aragón.

Antes de entrar en la historia de las Barras debe hacerse una advertencia: el estudio de este emblema está repleto de polémicas, desencuentros y celos que, en el fondo, son disputa, aunque a veces exaltada, por asuntos de familia.

LAS BARRAS SEGÚN ANALISTAS Y CRONICONES

La mención escrita más antigua que se conserva sobre las Barras en las historias de Aragón está en la llamada *Crónica de San Juan de la Peña*, obra del siglo XIV que ya se ha citado y a la que Zurita llama, con más propiedad,

Historia general de Aragón. La referencia aparece al hablar de Alfonso II, el hijo de la reina Petronila y del príncipe de Aragón y conde de Barcelona, Ramón. Narra la *Crónica* que Alfonso VII de Castilla pidió ayuda a Alfonso II de Aragón para liberar la ciudad de Cuenca, que estaba sitiada por tropas musulmanas, y que el rey aragonés socorrió con gran éxito al castellano, recibiendo de éste a cambio la liberación del vasallaje que, desde la muerte del Batallador, debían Zaragoza, Calatayud, Tarazona y Daroca al rey de Castilla. Concluye la *Crónica de San Juan de la Peña* diciendo lo siguiente sobre Alfonso II:

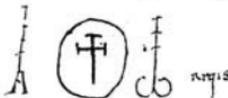
«Como buen cavallero remedió al sitio, do partió con grant honor e vitoria e mudó las armas e senynnales de Aragón e prendió bastones» (ed. C. Orcástegui, p. 76).

Lo dice bien claro: «Mudó las armas e senynnales», es decir, escudo y bandera; «e prendió bastones» o, lo que es lo mismo, las Barras. Así que, según la *Crónica de San Juan de la Peña*, las Barras habrían sido adoptadas como emblema real por Alfonso II después de liberar Cuenca, lo que implica necesariamente que hasta entonces el rey habría usado un escudo que no eran las Barras y que la crónica no menciona, pero que podría haber sido el de la Cruz de Alcoraz. Más adelante volveremos sobre el tema.

Las siguientes referencias proceden sin excepción de una tradición catalana mucho más tardía que tiene su origen, posiblemente, en el siglo XV. Todos los textos que

In dei nomine Ego Ranimirus dei gratia rex aragonensis dono tibi Raimunde baronis nonensis comes
 et marchio. filia man in uxore cum totius regni aragonensis integritate sic pater meus sanctus
 rex ut fratres mei petrus et hillefonsus melius unquam habuerunt ut tenuerunt ipsi ut utriusque sanctus ho-
 mines per eos saluis usaticis et consuetudinibus quas pater meus sanctus ut frater meus petrus habuerunt in regno
 suo. Et commendo tibi omnes prephatus regni homines sub honore et iura merito. ut sint tibi fideles a vita
 tua. et de corpore tuo. et de omnibus membris que in corpore tuo continentur sine omni fraude et deceptione. et
 ut sint tibi fideles a omni regno prephato. et uniuersis omnibus ad illud regnum pertinentibus salua fidelitate tua et filie
 mee. Hec autem omnia supra scripta ego prephatus Ranimirus taliter facio tibi Raimunde baronis nonensis come et
 marchio. ut si filia mea mortua fuerit prephata. et supphate. donatione prephati regni libere et immutabiliter
 habeas absque alicuius impedimento. post mortem matris. Insuper si siquid augmentacionis ut tradicionis. de
 honoribus ut munitionibus prephati regni me ueniente facere tibi uolueris. sub prephata hominum fidelitate
 firmi et in mobile permaneat. Et ego prephatus rex Ranimirus sim rex. dominus. et pater in prephato regno. et
 in totis comitatibus tuis dum michi placuerit. Quod est actum. III. idus augusti. anno incarnationis dominice. C.
 XXX. VII. post millesimum. Era millesima. centesima. LXX. VI. prephato rege Ranimiro regnante.

Signum Ranimiri



Ramiro II cede el gobierno de Aragón, pero no la realeza, al conde Ramón Berenguer IV, que se convierte en su hijo y vasallo; Barbastro, 11 de agosto de 1137 (Archivo de la Corona de Aragón, Pergaminos, carp. 35, nº 86). En las líneas 12 y 13 se lee: «Et ego prephatus rex Ranimirus sim rex, dominus et pater in prephato regno [Aragonense] et in totis comitatibus tuis dum michi placuerit; es decir: «Y yo, el precito rey Ramiro, sea rey, señor y padre en el precito reino [de Aragón] y en todos tus condados [de Ramón Berenguer IV] mientras me plazca.»

Ad cūctorū nōticiā uolumus puenire qm̄ ego peronella regina aragonensīs iacens et in partu laborans apud bar-
 chinonā. Concedo. dono. firmiter laudo infanti meo qui est ex utero meo deo uolente processurus totū regnū arago-
 nensē cū omnibz comitatibz. et ep̄nibz. et abbatibz. et cū omnibz eadē regnū pertinentibz sic rex adfensū melior unquā tenuerit
 et habuerit. Et uel hoc condicione: ut dñs et marit' inf' natiuit' sone bartholom̄is luitur. tēat. et p̄fēdit. integretur et potenter
 sub impio et dñi uone sui totū p̄ficiat regnū cū eū sibi p̄uenire honore: om̄i regere utqz sup: s' ill' obitū. si suum romanū totū
 sup' die rā regnū integret filio nō iudicēdo. Quod fili' nō iudicēdo cū eligerit abiqz legitimo filio. tenē sup' dictū regnū. honorem
 p̄p̄iam. sic habuerit et tenent' nōtissimū rex adfensū. concedo simul et dno. iudicēdo uero nō. rui mundo cōtra bartholom̄. ad om̄em suā
 uoluntatem exinde faciendū. Si autē filio ex uero nō p̄cesserit. maneat et honorific' iudicē' ut nō eōm' iudicē' cū honore
 pecunia. sic melior et placuerit. et remanēt uero nō p̄nāto solik' et sic tenē sup' dictū regnū cū omnibz sibi p̄uenientibz. ad om̄em
 uoluntatem suā p̄ficiendū abiqz alior' hominū ut hōis blondi mento. Et deus p̄cū nō. ii. milia. moratino: mille. ad sectias
 aragonens' et mille. ad sectias bartholom̄ens' comitat' gerundens'. bini illi nō. nec nō iudicēdo. Et pono nōs moratino: mille. ad sectias
 bini iudicēdo et qm̄. et bartholom̄ens' gerundens' ep̄n. ac firmidū egrauatū qm̄. nec. et dōdōnem elcāsem ep̄n. de baron' et
 w̄tina et cetera. et cetera de castel uel. et nō nulli de logros. qui iudicant' iudicēdo supra dictū moratino et p̄p̄i sectias sic mē
 unqz et fuerit usum. quō moratino p̄nāto hōis uir nō. et nō iudicē'. sup' dictū marianus ep̄n. fā dō. aīra. et nō iudicē'.
 Anno dñice in cor' natiuit' m̄ssine. c. .i. .ii.


 Ad cūctorū nōticiā regine aragonensīs. que hoc donū fecit firmam. et hoc totū laudo. qm̄ et firmo. in uita. et in morte. et cetera
 et magis manebit.


 Sicut in omni bartholom̄ens' et p̄i.


 Cetera nō. et nō nulli de bellis.


 Sicut in omni bartholom̄ens' et p̄i.


 Sicut in omni bartholom̄ens' et p̄i.


 Sicut in omni bartholom̄ens' et p̄i.


 Sicut in omni bartholom̄ens' et p̄i.


 Sicut in omni bartholom̄ens' et p̄i.


 Sicut in omni bartholom̄ens' et p̄i.


 Sicut in omni bartholom̄ens' et p̄i.


 Sicut in omni bartholom̄ens' et p̄i.


 Sicut in omni bartholom̄ens' et p̄i.


 Sicut in omni bartholom̄ens' et p̄i.

La reina aragonesa Petronila, esposa del conde barcelonés Ramón Berenguer IV, lega el Reino y título regio de Aragón al hijo que le va a nacer; Barcelona, 4 de abril de 1152 (Archivo de la Corona de Aragón, Pergaminos, carp. 38, n.º 250). En las líneas 1 y 2 se lee: «Ego Peronella regina Aragonensis iacens et in partu laborans apud Barchinonem. Concedo, dono et firmiter laudo infanti meo qui est ex utero meo Deo uolente processurus totum regnum Aragonensem», es decir: «Yo, Petronila, reina de Aragón, yacente y en los trabajos del parto junto a Barcelona. Concedo, doy y [así] firmemente [lo] proclamo al niño que de mi vientre, Dios mediante, ha de venir todo el reino de Aragón».

recogen esa tradición dicen más o menos lo mismo: que se ajustaron unas capitulaciones matrimoniales entre Ramiro II *el Monje* y Ramón Berenguer donde se estipuló, entre otras cosas, que las Barras (de las cuales se afirma que eran las armas de los condes de Barcelona) serían a partir de entonces el emblema de la Casa real de Aragón. Ahora se verá cómo lo cuentan los cronistas y analistas de los siglos XV y XVI, que son quienes transmiten esa tradición.

En primer lugar puede verse el texto del historiador catalán Pere Tomich, publicado en 1495 y que, traducido, dice:

«El dicho matrimonio se ajustó con ciertos capítulos que el Conde pidió, entre los cuales estaban los siguientes: en primer lugar que el dicho Conde no se dijese Rey de Aragón, sino Conde Barcelona y Príncipe de Aragón, pero que el primer hijo que ellos tuvieran se diría Rey de Aragón y Conde de Barcelona. El segundo capítulo, que los reyes de Aragón habrían de llevar las armas del Condado de Barcelona, y no las de Aragón [...] que siempre que los reyes de Aragón fuesen a la batalla hubiera de ser caballero aragonés quien llevase la enseña, y no otro» (fol. 30).

Pocos años más tarde, en 1499, el aragonés Vagad, ya citado, parafraseando seguramente el texto de Tomich (y otro de Desclot que luego se verá), soslaya la mención acerca de qué enseña era y cuál fuera su origen; aunque sí especifica, en cambio, que el abanderado real —el alférez— debía ser aragonés. Dice Vagad al hablar de esas

capitulaciones matrimoniales y del nuevo príncipe de Aragón, Ramón Berenguer:

«La tercera que siempre que diesse batalla hoviesse de llevar su real seña, y servirle de alferez cavallero aragonés y no catalán» (fol. 56).

El gran Zurita ante la falta de documentación sobre el tema, transmite también la versión catalana que hemos visto en Tomich, atestiguando de dónde procede y dejando constancia de sus dudas sobre la veracidad de esa tradición. Lo hace en sus *Anales*, publicados en 1562:

«Escriben algunos autores catalanes de las cosas destos tiempos [de los tiempos de Ramiro II] que por vía de concordia fue convenido [...] que las armas reales fuesen las de los condes de Barcelona que son cuatro bastones rojos en campo de oro; y en la guerra se llevase el estandarte real por un rico hombre de Aragón. [...] En lo que toca al traer las armas de los condes de Barcelona, no lo tengo por muy cierto: antes he visto algunos sellos y devisas antiguas de los reyes de Aragón desde el tiempo del rey don Pedro nieto del conde de Barcelona, que eran de las armas que tuvieron los reyes sus antecesores [...] que son la cruz roja en campo de plata con cuatro cabezas; no embargante que se preferían como más principales las de Cataluña por descender los reyes por línea de varón de aquellos príncipes» (*Anales*, 2, 1).

Y por último, Jerónimo de Blancas, historiador más parcial y sesgado que Zurita, en texto publicado en 1588, repi-

te la misma tradición al hablar del matrimonio entre Petronila y Ramón, pero sin preguntarse por el origen ni por su veracidad:

«Por estas nupcias, según se había pactado y convenido, las armas de los condes barceloneses, o sean las cuatro barras rojas en campo de oro, precediendo a las del Reino y reyes de Aragón, fueron en adelante el escudo de los reyes y del Reino» (*Comentarios*, p. 142).

Que esa tradición, hoy tan divulgada incluso entre historiadores de oficio, no apareció antes del siglo XV se deduce de la consulta de las crónicas anteriores a esos años. De un lado, la ya citada de San Juan de la Peña, de 1370 aproximadamente, que nada dice del origen catalán de las Barras ni de que se tratara de ellas en los esponsales de Petronila y Ramón. Del otro, la crónica catalana de Bernat Desclot, fechada en torno a 1285, que hace una narración novelada y poco fidedigna de cómo se acordó el enlace, y donde no se menciona nada de las Barras ni de su supuesto origen, lo que permite afirmar que la tradición de las barras barcelonesas es invención posterior. El texto de Desclot, según traducción al castellano del siglo XVII, es como sigue:

«Juntáronse después de algún tiempo los ricos hombres del Reyno [según el autor tras la muerte de Ramiro II, lo cual es falso según los documentos conservados], para tratar de casar a la Princesa, con un señor de tantas partes y

valor que convenía para la defensa y acrecentamiento del Reyno. [Se omite la larga intervención del senescal de Barcelona Guillén Ramón de Moncada, exiliado en Aragón, quien propone a Ramón Berenguer, con quien luego se entrevista en el castillo de la recién conquistada Lérida, donde le transmite la propuesta aragonesa.] “Los ricos hombres, cavalleros, ciudades y villas del Reyno de Aragón. Los quales estimando vuestra persona en el grado que merece, como el mayor y más valeroso Conde que hay en el mundo, y el que más tierra ha ganado y conquistado de los Moros, quieren recebiros por señor y defensor, casándoos con la Princesa señora de aquel Reyno, os suplican los tengáis por vuestros vassallos y súbditos”. [...] [A lo que contestó Ramón:] “Soy contento de recibir la Infanta, y el Reyno; con tal condición, que no quiero mientras viva ser llamado Rey, por ser agora uno de los mayores Condes, y tomando el título de Rey, no sería de los mayores Reyes”. Desta respuesta quedaron los Aragoneses que habían ydo en compañía de Guillén Ramón, muy contentos; y hechos los conciertos, y Capítulos, jurándolos, y prestando los homenajes necesarios para la siguridad de ambas partes» (*Libro del rey don Pedro [III] de Aragón y de sus antecesores*, 1, 2–3).

Dado el tono barcelonista del pasaje anterior, parece claro que la tradición de que Ramón Berenguer había impuesto las Barras como enseña real no existía en el siglo XIII, ya que de lo contrario es razonable suponer que Desclot no la habría omitido.

LAS DE RAMÓN BERENGUER FUERON DE PRÍNCIPE, NO DE REY (NI DE CONDE)

Como se ha visto, hay dos versiones que parecen contradictorias, pero que quizá no lo sean tanto: una dice que las Barras llegaron a Aragón con los esponsales entre Petronila y Ramón Berenguer. La otra, que fueron adoptadas por su hijo Alfonso II tras el sitio de Cuenca.

Puede que no sean versiones contradictorias por el siguiente razonamiento. Se sabe, en primer lugar, que Ramón Berenguer recibió el Reino de manos de Ramiro II, pero que no tomó el título de rey de Aragón. Y, también, que Ramón Berenguer ejerció la potestad regia y que dirigió los ejércitos aragoneses, pero que siempre se tituló príncipe de Aragón, nunca rey. Por tanto, se puede preguntar si el estandarte con que guió Ramón sus tropas aragonesas pudo ser un “señal real” cuando él mismo no era rey. Y, también, si no seguiría siendo el estandarte real la enseña personal de Ramiro II, que fue el único rey en la familia y, luego, de su hija, única reina y titular de los derechos del linaje de Aragón, como insistentemente muestran los documentos del archivo real de la familia. Grandes estudiosos, con Ferrán de Sagarra a la cabeza, discuten que sean barras las rayaduras que se ven en alguno de los siete sellos conservados de Ramón Berenguer. En todo caso, fechan estas piezas como posteriores a 1150 (Menéndez Pidal de Navascués), cuando el conde era ya un Aragón de

pleno derecho y, por lo tanto, utilizaría el emblema de su nueva familia y dignidad principesca como regente en nombre de su esposa, titular del *regnum*, del derecho a la realeza heredado de Pedro, Alfonso y Ramiro, los tres reyes hijos de Sancho de Aragón.

Porque eso sí puede asegurarse: no hay rastros claros de Barras en sellos, monedas, documentos, pinturas o esculturas antes del reinado de Alfonso II. Y los ejemplos de Barras pertenecientes a Ramón Berenguer IV que aducen diversos investigadores están sujetos a tal controversia que no pueden usarse como prueba indiscutible. Quien conozca los usos de la época pondrá seriamente en duda, por ejemplo, que en los sellos de Ramón Berenguer, donde algunos las aprecian, las Barras estén superpuestas groseramente a la representación de detalles físicos del escudo de guerra (único caso en que aparecerían de esta guisa) y que no aparezcan tampoco en las gualdrapas del caballo del príncipe Ramón, mientras sí se documentan las Barras en las gualdrapas de la montura del hijo de Ramón, Alfonso II, y en las de sus sucesores, tanto en sellos como en pinturas.

PERO, ¿DE QUIÉN ERAN LAS BARRAS?

La historia de las Barras en los historiadores de los siglos XIX y XX es la historia de una discusión: ¿las Barras son de

Aragón o de Cataluña? Es un planteamiento viciado, erróneo, porque la pregunta está mal planteada: las Barras «no fueron en origen un emblema territorial, sino personal. No representaron a territorios, sino a un linaje de soberanos. Carece, pues, de objeto discutir precisamente si fueron de Aragón o Cataluña. Aparte la tardía creación de lo que se entiende hoy por Cataluña [...]» (*Blasón*, p. 44).

Las casas reales o de la nobleza tenían enseñas propias, bien del conjunto de la familia o bien privadas de alguno de sus miembros. Y esas enseñas podían ser diferentes de las que usaban los territorios bajo su dominio. Por ejemplo, se sabe que la enseña de la Casa real de Aragón en el siglo XIV eran las Barras, pero en esa época consta que Barcelona tenía como enseña una cruz (que aún figura en el primer cuartel de su escudo) y Aragón la de Alcoraz, y lo mismo otras posesiones de la Corona como Sicilia, Cerdeña o Neopatria, que tenían cada una su propio señal.

Desde este punto de vista, las Barras no podían ser ni del Reino de Aragón ni del Condado de Barcelona: eran de la familia real de Aragón y de nadie más. Lo único que puede constatarse con certeza es que esas armas fueron utilizadas por el rey Alfonso II ya que, como se ha comentado, no hay constancia documental incontrovertible de que ni el príncipe Ramón ni mucho menos los condes que le precedieron usaran las Barras; y debe recordarse que el blasón tradicional e histórico de Barcelona ha sido y es la

Cruz (luego, de San Jorge), según consta en múltiples lugares, entre otros en el sitio de honor del escudo de la ciudad, tanto antiguamente como en la actualidad, en muestra evidente de que la agregación en él de las Barras (disminuidas, por lo demás, ya que sólo figuran dos) es posterior.

Aun si se admite la dudosa tradición que lleva a Barcelona el origen del emblema, tan tardía y falta de fundamento objetivo, no sería menos cierto que, una vez que se llevó a cabo el enlace dinástico entre Aragón y Barcelona, «el escudo palado, fuera invención de quien fuera, ni fue ni pudo ser otra cosa que las armas de la Casa de Aragón, y no de la Casa de Barcelona, que jurídicamente se extingue y agota en Ramón Berenguer IV [...]. Desde aquellos esponsales no hay más Casa ni linaje soberano que el de Aragón». De la misma manera que también es cierto que «se sigue hablando de la Casa de Barcelona, por comodidad, rutina, interés localista o inercia en asignar primacía a la línea paterna» (*Blasón*, p. 59), sin reparar ni en lo que dicen los documentos conservados, muy claros, ni en que se trató de un matrimonio manifiestamente desigual.

También debe recordarse, porque no es menos importante, que los conceptos “Cataluña” y “Aragón” en aquella época eran territorialmente imprecisos y laxos, aunque el de Aragón tenía un contenido político preciso y unitario, y no sólo lingüístico o cultural: Aragón existía como concepto “nacional”, aunque de fronteras aún en expansión y en

constante modificación; pero la idea de Cataluña era todavía vaga y no aludía a territorios sujetos a una sola cabeza política sino a diferentes condados que rivalizaban entre sí y con el más poderoso de todos, el de Barcelona, que ya dominaba a otros varios. Además, señoríos intermedios como el condado de Ribagorza, el de Pallars, el de Urgel o los marquesados de Lérida y Tortosa fueron territorios que tardaron en quedar permanentemente adscritos a una u otra jurisdicción.

Es obligado mencionar la leyenda de Guifredo, Wifredo o Guifré el Velloso, aunque sólo sea para informar al lector sobre su existencia y para asegurarle que se trata de un invento sin ninguna base histórica. El relato más antiguo de la leyenda pertenece a Pedro Antón Beuter, un cronista valenciano del siglo XVI que verosímilmente la copió de otros libros anteriores que la narraban aunque refiriéndola a tierras y linajes diferentes (véase para más información *Blasón* pp. 47–50). Se transcribe a continuación la versión de Beuter, pero reiterando al lector su falsedad manifiesta: «Según he hallado escrito en unos quadernos de mano, diz que pidió el Conde Valeroso [Guifredo el Velloso] al Emperador Lois [Ludovico Pío] que le diese armas que pudiesse traer en el escudo, que llevaba dorado sin ninguna divisa, y el Emperador viendo que había sido en aquella batalla tan valeroso que con muchas llagas que recibiera, hiziera maravillas en armas, llegóse a él, y mojósele la mano derecha de la sangre que le salía al Con-

de, y passó los quatro dedos así ensangrentados encima del escudo dorado de alto abaxo, haziendo quatro rayas de sangre, y dixo, estas serán vuestras armas, Conde [...]. Una historia que «merece colocarse entre los cuentos de caballería», según palabras y contundente demostración del erudito catalán Joan Sans i Baturell, ya en el siglo pasado.

Sans, que fue académico de la Historia, fue también el autor de una hipótesis sobre el origen de las Barras que ha tenido bastante aceptación. Según este historiador, éstas tuvieron su origen en el viaje que hizo a Roma el rey Pedro II, donde el Papa le honró con el título de “Gran Gonfaloniero” o portaestandarte de la Iglesia, en cuya enseña, así como en los sellos de las bulas y en el cáliz con que el Papa celebraba misa, se ostentaban las históricas Barras. No hay que decir el poco caso que de todo esto ha hecho la historiografía enamorada de la leyenda wifrediana.

Pero esta hipótesis se contradice frontalmente con el testimonio de Zurita, quien narra exactamente lo contrario: que habría sido Roma la que tomó los colores del Señal de los Aragón, y no al revés. El analista transmite el testimonio de la *Crónica de San Juan de la Peña*, del siglo XIV, y el de un «autor más antiguo que fue en tiempo del rey don Jaime el conquistador», del siglo XIII, muy próximo a los hechos, por lo que se trata de un testimonio extremadamente valioso.

El papado, según estos historiadores aragoneses, habría adoptado los colores aragoneses durante la coronación de Pedro II en Roma el año 1204, como agradecimiento del Papa a las concesiones jurídicas y monetarias que recibió la Iglesia del rey en tanto que cabeza de la Casa de los Aragón. Los dos pasajes conservados no dejan lugar a dudas:

«[...] et por aquesta donación el Padre Santo por honor de la casa de Aragón constituyó quel y todos sus sucesores levassen un papallón feito a sennal del rey de Aragón.» (*Crónica de San Juan de la Peña*, ed. C. Orcástegui, p. 81).

«Escribe el autor de la historia general de Aragón que entonces el papa, por honra de la casa de Aragón ordenó, que el estandarte de la iglesia que llaman confalón fuese divisado de las colores y señales de los reyes de Aragón que eran las armas de los condes de Barcelona variadas de listas de oro y colorado. Y esto también se confirma por otro autor más antiguo que fue en tiempo del rey don Jaime el conquistador. Y juntamente con esto también afirma que el rey cedió al papa el derecho que tenía del patronazgo de todas las iglesias de su reino» (*Anales*, 2, 51).

Existe un inconveniente para aceptar la anterior versión, que es el uso constatado de los colores amarillo y rojo en los lemniscos o cintillas que acompañaban a los documentos de la cancillería romana antes de 1200, lo que indica que el oro y el rojo eran desde mucho antes colores rela-

cionados con el Papa con anterioridad a la coronación de Pedro II. Sin embargo, no puede descartarse la posibilidad de que la Corte pontificia utilizara oro y gules para diversos usos, pero no en el gonfalón, en el estandarte papal, o que lo hiciese pero no con la disposición específica de las Barras. Posibilidad ésta que sí permitiría aceptar por buena la versión transmitida por Zurita: esto es, que Roma usaba secularmente hilos de oro en cinta de seda y que pudo crear un estandarte con sus propios colores, que ya se usaban en la Roma clásica, pero no en la forma concreta en que los disponía la Casa de Aragón.

Un origen posible del emblema de la Casa de Aragón es, precisamente, el pontificio. En efecto, Sancho Ramírez, el segundo rey de Aragón, decidió convertirse en vasallo del Papado. A cambio de pagar a Roma la fuerte suma de quinientas monedas (mancusos) de oro cada año, el de Aragón obtuvo la protección moral del Pontífice —pues no había otro rey peninsular en esas circunstancias—, así como una sede episcopal para Jaca, recién promovida por él a sede de su Corte y a población con categoría de ciudad (y quizá incluso el propio título real, ya que su padre Ramiro I nunca se tituló *rex*, sino *filius regis*).

Los documentos papales de ese tiempo ya utilizaban el cintillo de seda roja con hilos de oro; y podría ser que, siendo el único soberano hispánico protegido por tal señor, el rey de Aragón hubiese establecido algún uso del

LA CORONACIÓN DE PEDRO II EN ROMA

«Pedro II, según cuenta Zurita, tras casi ocho años de reinado, deseaba por causas políticas ser coronado personalmente por el papa, que era muy favorable a las cosas de Aragón, y también deseaba la ayuda de Génova y Pisa para la conquista de Mallorca y Menorca. Así que decidió embarcarse con destino a Italia desde la Provenza (quizá en Arles o Marsella, entonces bajo la soberanía de la Casa de Aragón): «Partió el rey de la Proenza con cinco galeras y con buena armada de navíos, y fue muy acompañado de barones catalanes y proenzales. Y entre ellos se nombran el arzobispo de Arles [...]. La flota, tras escala en Génova, «entró en el puerto de Hostia [Ostia, el puerto de Roma] en el mes de noviembre del mismo año [1204]; y surgió a la isla que hacen los brazos del Tibre [el Tíber] entre el puerto y el lugar de Hostia, a donde le salieron a recibir algunos cardenales con el senado de Roma y otros señores romanos que le acompañaron hasta llegar al palacio de San Pedro. Y allí hizo reverencia al papa y fue aposentado en el mismo palacio en la casa de los canónigos.» Al tercer día se procedió a la coronación, y el rey juró concesiones jurídicas y monetarias al Papa y a la Iglesia a cambio de su amparo diplomático. Concluyó la embajada despidiendo la Corte pontificia a nuestro rey en las orillas de Tíber, en la misma Roma: «acompañado de muchos cardenales y de los señores romanos por la ciudad hasta llevarle a la iglesia de San Pablo a la ribera del Tibre a donde estaban sus galeras. Y entrando en ellas se hizo a la vela.» (Anales, 2, 51)

emblema rojigualdo del papa como distintivo propio, en la medida en que lo ponía bajo la, en aquel tiempo, muy valiosa tutela directa de San Pedro; lo que, de haber sido así, nada tendría de irregular o reprochable. Desde entonces, los reyes de Aragón se llamaron con frecuencia Pedro (o Petronila) y a San Pedro se consagraron catedrales como la de Jaca, monasterios regios como Siresa o San Pedro el Viejo de Huesca, etc.

El uso de las barras de Aragón por Cataluña (Barcelona no las usó nunca) es moderno y está bien documentado. Durante siglos, el sello de las Cortes catalanas fue San Jorge con su cruz. Acordaron por primera vez hacer uno nuevo, con las barras del Señal Real de Aragón, el 19 de octubre de 1701.



*Moneda de Pedro II con la leyenda Petro Rex (anverso) y Aragón (reverso).
Nótese la corona real que porta la efigie del rey*

EL ESCUDO EN ÉPOCA MODERNA Y EL INFORME IBARRA



El escudo de Aragón, desde finales del siglo XVI quedó fijado, de forma más o menos mayoritaria, en la disposición de cuarteles que hoy se conoce: Árbol de Sobrarbe, Cruz de Íñigo Arista, Cruz de Alcoraz y Barras, por ese orden. Pero las variantes que se encuentran impresas y esculpidas son muy diversas, hasta el punto de que el historiador Eduardo Ibarra habla de “anarquía heráldica” al referirse a las disposiciones (no a los componentes) que adopta el escudo de Aragón durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

Posteriormente, en el siglo XIX, sobresale la publicación del libro del archivero zaragozano Tomás Ximénez de Embún, *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra*, publicado por la Diputación de Zaragoza en 1878. Un libro con propósito desmitificador en el que se criticaban con dureza muchas leyendas que son, todavía hoy, la base de la vulgata de la historia aragonesa. Precisamente la leyenda más duramente descalificada por Embún —con buen fundamento— fue la del indocumentado Furo de Sobrarbe, con su reino antiquísimo y su escudo arbolado. Desde ese momento, el cuartel de Sobrarbe se con-

virtió en un firme candidato a desaparecer del escudo oficial de Aragón, aunque, como puede verse y ahora se dirá, la dura encina aguantó la nada banal embestida académica.

Años después, el informe del citado Eduardo Ibarra, bilbilitano de origen, historiador, académico y decano que fue de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, respondió a una solicitud de la Diputación provincial y fue presentado a la Real Academia de la Historia en enero de 1921. Tuvo el mérito de una exhaustiva labor de documentación, aunque sus interpretaciones históricas no fuesen de lo más acertado, al menos vistas desde la actual perspectiva. Sin embargo, la verdadera importancia del informe de Ibarra fue el hecho de consagrar y fijar de una manera definitiva el escudo aragonés de los cuatro cuarteles, exactamente el que hoy enarbolan las banderas oficiales de Aragón. Dejemos la palabra a Ibarra y a su decisivo informe, del que se transcriben a continuación algunos de los párrafos más significativos:

«Cumpliendo el encargo de informar a la Academia de “cuál de los tres escudos adjuntos sea el que más exactamente corresponde a Aragón” (...) tengo el honor de someter a ésta el siguiente proyecto de Informe:

Para contestar debidamente a la cuestión propuesta por la Diputación Provincial de Zaragoza he procurado averiguar, por datos fidedignos, cuál fue el primitivo escudo

del reino de Aragón y cuáles han sido usados en él, sucesivamente, hasta los presentes tiempos; para conseguir esta información he acudido a estudiar: 1º Los signos representativos del reino contenidos en los sellos reales. 2º Los que en las monedas aragonesas aparecen acuñados. 3º Los escudos reales o del reino esculpidos en edificios públicos. 4º Los escudos o signos reales existentes en otros lugares y objetos. 5º Los estampados en las ediciones de los Fueros, costeadas por la Diputación del Reino generalmente e impresas por sus impresores oficiales y las de los escritores fueristas aragoneses. 6º Los que aparecen en las ediciones de las obras de los Cronistas oficiales, impresas también, por lo general, a costa de la Diputación del Reino y por sus impresores oficiales. 7º Los que existen en las obras de asunto histórico, escritas por historiadores aragoneses y, por lo general, publicadas en Aragón. 8º Los que hay en libros que, sin tratar de historia ni de Derecho aragonés, son de escritores aragoneses o están impresos en Zaragoza.»

«Cómo debería ser el escudo de Aragón: Recientemente han sido expuestas opiniones dignas de atención, por la autoridad científica de quienes las emiten; la revista *Linajes de Aragón* pidió su opinión acerca de este punto a varias personas doctas.»

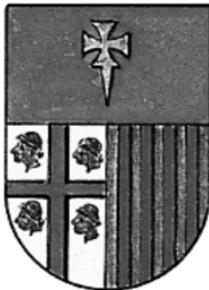
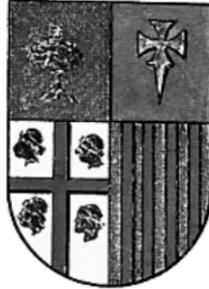
«El Sr. Santa Pau opina que el escudo de Aragón debe constar de dos cuarteles, en donde aparezcan las barras y el árbol de Sobrarve [...]. La citada revista da su opinión sobre el asunto y propone que el escudo sea de dos cuarteles partidos en pal [palo, en vertical], colocando en el



El Escudo de España como suma de sus Coronas fue ideado por José I Bonaparte, “el rey intruso”. Desde la “Gloriosa revolución” de 1868 sustituyó a las armas del rey como emblema nacional. Escudo de España, en la fachada del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza (Foto: J. L. Capalvo)

primero las barras, en el segundo Alcoraz y en escusón [en el centro, en tamaño menor, al modo en que hoy lleva las lises de Borbón el escudo de España] el árbol de Sobrarbe [...]. El Sr. Allué Salvador, director del Instituto [de Bachillerato] de Zaragoza, indica la conveniencia de que se establezca sobre este asunto criterio uniforme y manifiesta que en el reciente decorado del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza [1893] se ha puesto, siguiendo el informe de su Facultad de Filosofía y Letras, el escudo de tres cuarteles, poniendo un cuartel en jefe, con la cruz de Aínsa y dos en punta, con Alcoraz y Barras [...]. La citada revista consigna también la opinión del Sr. Conde Pardini [...] quien dice “que las cuatro barras de gules en campo de oro, son universalmente conocidas como armas de los reyes de Aragón y se deben dejar así en el escudo de la Monarquía española, aunque el particular de Aragón se modifique como sea debido”.

Conclusiones: En vista de los datos aportados, pueden ser formuladas las siguientes: 1ª Si se intenta excluir del escudo aragonés los cuarteles legendarios, debe quedar reducido a lo que fue al principio, esto es, a las cuatro cabezas de Alcoraz [...]. Proceder de otro modo, borrando por legendario tan sólo el árbol de Sobrarbe, es injusto. [...] 3ª En tal situación, creo que debería conservarse el uso del escudo de cuatro cuarteles por ser el más extendido y divulgado actualmente, poniéndolos cronológicamente por este orden: Sobrarbe, Aínsa, Alcoraz y barras. La Academia, no obstante, resolverá lo más acertado. Madrid, 28 de enero de 1921.»



Escudos que se sometieron al informe de la Academia de la Historia en 1921 para averiguar cuál de ellos era el que más exactamente correspondía a Aragón (el llamado Informe Ibarra)

El orden altera el valor del producto

Debe tenerse presente que el orden de los cuarteles, como ya se comentó, tiene su importancia: el lugar de más categoría, visto el escudo desde el frente, era el superior izquierdo y el de menos, el inferior derecho. De ahí la dificultad de combinar emblemas sin conceder a uno preeminencia sobre el otro, problema que se resolvió en España en 1230 cuando Fernando III adoptó el primer escudo cuartelado que se conoció en Europa, el de Castilla y León: cuarteles primero más cuarto, iguales a segundo más tercero. No obstante, el peso del primer cuartel siguió siendo determinante, y así sucedió también en el caso de Castilla y León, como es notorio. Eduardo Ibarra, ilustrado historiador y catedrático de la Universidad de Zaragoza, por encargo oficial redactó para la Real Academia de la Historia, en 1921, un cumplido informe sobre el problema, en el que redujo a tres las posibilidades del escudo, según los antecedentes históricos.

En el primer escudo, el actualmente en uso y documentado desde el libro de Vagad, se observan el Árbol de Sobrarbe, la Cruz de Íñigo Arista, la Cruz de Alcoraz con los moros y las Barras. Ya se comentó que ese orden era del —supuesto— más antiguo al más moderno, pero no queda ahí la cosa: quien ideó este escudo en el siglo XV es claro que pretendió resaltar la primacía de los Fueros sobre la realeza y el escudo de la Casa de Aragón, para lo cual

buscó, probablemente, un tipo de ordenación que dejara al señal real en el último lugar.

En el segundo diseño, toda la parte superior (el “jefe” del escudo) está ocupada por la Cruz de Íñigo Arista, mientras que la inferior (la “punta”) está repartida entre Alcoraz y el Señal Real. Esta ordenación quiere resaltar la antigüedad y primacía del reino de Aragón y de su monarquía y Casa real; a la vez que mantiene en orden cronológico Alcoraz y Barras, los otros dos emblemas históricos vinculados a los reyes aragoneses, como monarcas y como cabezas del linaje regio.

En el tercer modelo se mantienen en orden cronológico los escudos “reales”, lo que de nuevo relega las Barras al lugar postrero. Pero el diseñador del escudo quiere realzar el papel de las Barras y para ello decide otorgarles la totalidad de la parte inferior; y a la vez, pese a que mantiene en el lugar de preferencia los escudos del Reino y de la primitiva Casa real aragonesa, en realidad minimiza su importancia al reducir su tamaño.

Como se ve, concertar el orden y tamaño de los cuarteles no resulta indiferente y obedece a todo un arte de interpretación y a diversas intenciones o preferencias.

La
Bandera



LAS BARRAS COMO BANDERA DE ARAGÓN



La primera mención clara de un blasón español aparece, según los estudiosos, en la llamada *Crónica latina del emperador Alfonso VII*, un texto que relata la conquista de Almería por los cristianos en 1147. En esa crónica de Almería se narra cómo los pendones del rey de León, Alfonso VII, hijastro de Alfonso I *el Batallador*, eran los principales en la guerra, en lugar y asiento, especificando que el “león” se hallaba bordado *in vexillis*, esto es, en las banderas. Así, pues, según aceptan los estudiosos, la primera bandera española que se documenta es la de León, a mediados del siglo XII (aunque un texto árabe, el *Kitab al-Iktifa*, dice, hablando del rey Sancho Ramírez, muerto en 1094: «[...] ahora los cristianos se agrupan bajo las banderas del aragonés»).

Ahora bien, en esa misma conquista de Almería participó también Ramón Berenguer IV, ya príncipe de Aragón, y, si la *Crónica* dice que el pendón de León estaba en el lugar principal, debe deducirse que otros caudillos cristianos también habrían acudido con sus pendones —que necesariamente estarían situados en un lugar secundario, dada la primacía del león—.

Por tanto, según esto, es más que probable que una bandera con la enseña del príncipe de Aragón y regente de la Casa de los Aragón, Ramón Berenguer, ondease en el campamento cristiano que asediaba Almería, al menos mientras participaron en la lucha las tropas de la Casa de Aragón.

Sin embargo, la bandera de Alfonso VII de Castilla que se documenta en el asedio de Almería y la de Ramón Berenguer, que puede suponerse también estuvo presente, sólo aparecen en la letra de los libros, pero no en sus viñe-



Bandera que enarbolaron los darocenses al asaltar la muralla de Valencia, regalada por Jaime I a la ciudad en 1239 (Ayuntamiento de Daroca)

tas e ilustraciones. Hay que esperar al siglo XIII para encontrar dibujos y pinturas que representen banderas de la época; o, lo que es aún mejor, verdaderas banderas de tela de esos años que se han conservado hasta nuestros días, reliquias que, por su especial significado histórico, han sido conservadas durante siglos por entidades y corporaciones que han apreciado su extraordinario valor como documento y como recuerdo.

Entre los ejemplares de estandarte medieval que se conservan en España se cuenta uno de especial trascendencia para Aragón: el de las Barras que guarda el Ayuntamiento de Daroca, una tela de gules y oro (Aragón), que, según la tradición, fue plantado en las murallas de Valencia por las tropas darocenses que participaron en la captura de la ciudad. Jaime I, bajo cuyo mando se realizó la conquista del reino de Valencia y a quien pertenecía ese señal real, lo regaló a Daroca, como galardón y señal de especial afecto, en 1239. Ha sido restaurado en el presente siglo, pero conserva restos apreciables de tafetán y raso del siglo XIII. Otra de las banderas más antiguas de España, esta vez de León y conservada en el museo de la catedral de Sevilla, es la que enarbolaron las tropas de Fernando III *el Santo* al conquistar la capital bética en 1248. Como dice A. Represa, «pese al paso del tiempo y a la injuria de los hombres [...] aún se aprecian (pese a sus restauraciones) un castillo y un león, bordados en un ya descolorido paño rojo carmesí» (*Pendón*, p. 18).

DRAGÓN D'ARAGÓN

«Puede afirmarse que el rey de Aragón, desde Pedro IV, añadió a sus distintivos ordinarios, que eran sobre todo las barras rojas de su familia y apellido, un elemento original que iba a tener gran fortuna en la heráldica de la Edad Media: un casco especial, que lucía en las ocasiones de gran solemnidad. Ese yelmo constaba de cuatro partes que, juntas, le daban aspecto inconfundible: el casco metálico; una corona sobre él; un gran dragón con sus prolijas alas desplegadas y las fauces abiertas que remataba el conjunto; y, por último, un paño azul con la cruz de Íñigo Arista que cubría los laterales y la trasera del yelmo.

De ese yelmo con tan singular cimera se derivaron luego interpretaciones menos cultas, que transformaron al dragón en simple murciélago. Por esa razón lucen hoy un murciélago como remate los escudos de Teruel y de Valencia (“lo rat penat”).

También es creencia vulgar pensar que esta cimera fue creada por Jaime I el Conquistador, pero no hay prueba ninguna de ello y sí de lo contrario. Esa cimera, llamada así porque estaba en la cima del atuendo, no era de metal, sino de mentirijillas, como la espada de

aluminio de los matadores de boy, para no fatigar al portador. Se conserva una cimera de dragón perteneciente a Martín I, el Humano, y está hecha de una especie de mezcla de “papier mâché” y escayola, de forma que se sumaba al yelmo, pero sin apenas añadir peso. Se utilizaba, claro, no en los combates, sino en las paradas y ceremonias, así como en las representaciones gráficas. Pedro IV, como ha observado J. L. Corral, además de ser celoso de sus prerrogativas, era un hombre bajito, razón que pudo influir lo suyo en el diseño ascendente de su nueva cimera.



Escrito y dicho a la antigua, ese soberano “D’Aragón”, que era rey de Aragón y que se llamaba Aragón de apellido, iba proclamando su nombre y su reino a través del animal monstruoso y caballeresco, ya que no hay ninguna palabra más parecida a D’Aragón que la palabra dragón. Suenan casi de forma idéntica. Así, la cimera del rey expresaba ingeniosamente el nombre y origen de éste.»

(G.F. en Heraldo de Aragón, 11/8/96)

Sin embargo, de lo dicho anteriormente no debe necesariamente deducirse que en los siglos XII o XIII existiera ya una “bandera de Aragón”. Las Barras, como ya se ha comentado, eran señal del rey, no del Reino. Desde ese punto de vista debe hablarse más bien de bandera dinástica, no de bandera “estatal”, pues las de ese género no nacen propiamente hasta finales del siglo XVIII, cuando nacen estados sin monarca que asignan la “soberanía nacional” a los ciudadanos. Según la opinión de los heraldistas, no existen escudos ni banderas estatales en los reinos y condados de estos siglos: «Las banderas medievales, e, incluso, de tiempos posteriores [...] eran representativas de personas, familias, dignidades, dinastías, entidades o títulos; pero no de Estados» (*Blasón*, p. 107). Aunque también es verdad, según se ha visto anteriormente, que en un cierto momento de los siglos XIII o XIV el Reino de Aragón parece adoptar como propia la enseña de la Cruz de Alcoraz, porque las Barras siguen siendo el escudo exclusivo de la Casa real de Aragón (el rey y su familia directa), y porque la particular complejidad de la Corona de los Aragón y la igualdad de nombre entre el Reino y la Casa real imponían estas distinciones y usos diferenciados.

El momento en que la bandera de Aragón pasa a ser algo más que la representación de la realeza, más que un distintivo familiar o dinástico, se comienza a vislumbrar en 1288. En ese año el papa invistió rey de Aragón a Carlos de Valois, hijo del rey de Francia, y varios nobles aragoneses

se declararon dispuestos a reconocer a Carlos como rey, pero sólo si aceptaba cambiar sus armas francesas por las Barras (hecho que ridiculizó Pedro III en un curioso poema). Por tanto, como señala Montaner, en este caso las Barras «se desligan por completo de un linaje, para hacerse símbolo de la dignidad real aragonesa» (*Señal*, p. 43). Ese mismo proceso en la evolución de la bandera se plasma también en las miniaturas del *Vidal Mayor* o en las pinturas del castillo calatravo de Alcañiz, ambas de comienzos del siglo XIV.



El rey y sus tropas enarbolan el Señal Real de Aragón (Miniatura del Vidal Mayor, siglo XIV)

Lo explican así autores recientes: «Probablemente, los soberanos tenían muy presente que [la bandera] era algo unido a su familia y a su dignidad, pero las gentes, a medida que el Estado se hace manifiesto, van asumiendo que aquel emblema, omnipresente durante generaciones, era también algo suyo; cuando el Estado se va asentando surgen las tendencias de apropiación por identificación —es el caso de Aragón a fines del siglo XV— y se construyen los primeros escudos heráldicos distintos de los del soberano» (Fatás y Redondo, *Blasón*, p. 115).

Más adelante, tras la unión dinástica que llevaron a cabo los Reyes Católicos a finales del siglo XV, la bandera de Aragón se siguió utilizando como enseña representativa en todos los antiguos estados de la Corona, entre ellos Aragón y Cataluña, a la que se aplicó el nombre de “Principado”, por carecer propiamente de condición de reino y no haber nombre específico para el conjunto de territorios, principalmente condados —pero no sólo— que la formaban. Los intereses de los países de soberanía de la Casa de Aragón no siempre fueron concordes y se dieron conflictos entre algunos de ellos y el soberano común. Durante dichos conflictos, sucedió a menudo que uno de los países mediaba para lograr la paz; pero, en otras ocasiones, algunos de ellos tomaban partido distinto y, en consecuencia, surgían enfrentamientos en los que, inevitablemente, el monarca figuraba al frente de uno de los bandos en liza. Conflictos que siempre fueron superados sin que se desarticulase el

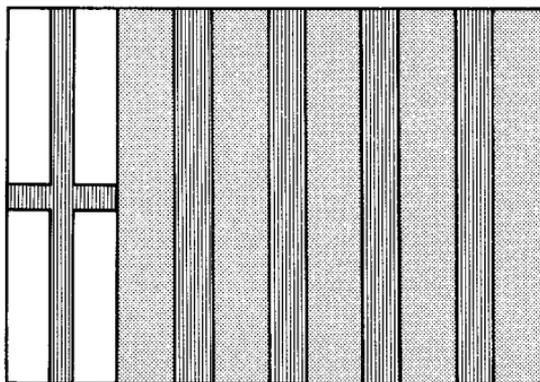
peculiar sistema político de la Corona de Aragón (hasta su anulación casi completa por Felipe V), como en tiempos de Juan II y de Felipe IV.

La diferenciación interna entre los países hispanos de la Casa de Aragón fue siempre nítida, pero también su coexistencia y cooperación. No obstante, el nacionalismo catalán contemporáneo y el movimiento cultural decimonónico de la “Renaixença” necesitaban imperiosamente un emblema del que nunca dispuso Cataluña como entidad política, para subrayar su pasado “nacional”: incluso el nombre de “Principado” obedece, sobre todo, al hecho de que el primer conde de Barcelona que se convirtió en miembro de la Casa de Aragón tomó título de príncipe y no de rey.

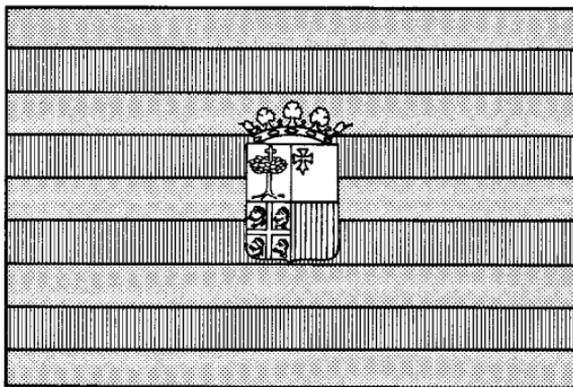
Poner a toda Cataluña bajo el emblema de Barcelona, al fin uno solo entre los numerosos condados catalanes, no pareció apropiado. En las armas de Barcelona —inicialmente sólo una cruz— las Barras, además, aparecen en lugar de menor rango, como corresponde a un emblema que se incorporó tardíamente. «La fuerza de la leyenda de Guifredo el Velloso y el revisionismo desmitificador de T. Ximénez de Embún y otros, casi dieron al traste con la consideración de las Barras como algo aragonés, de tan exclusivamente catalanas como querían hacerse. El uso, desde fines de siglo, de las Barras “catalanas” y la cruz “aragonesa” ha generalizado, en suma, una forma cuando menos históricamente grosera de presentar las cosas que

aún ganó peso en los distintos proyectos de bandera de comienzos de este siglo o a finales de la II República y en el modelo crucífero adoptado por las tres Diputaciones provinciales aragonesas en 1977» (Fatás y Redondo, *Blasón*, p. 119).

Esa manera de ver las cosas llegó casi hasta los primeros tiempos de la democracia. Por esos años, tras varios informes, entre los que prevaleció el de Fatás y Redondo de marzo de 1978, los parlamentarios aragoneses acordaron mantener las Barras como enseña aragonesa. Y así lo publicó la Diputación General de Aragón el 7 de junio de 1978: «La Bandera de Aragón es la constituida por las cuatro Barras rojas horizontales sobre fondo amarillo».



Bandera de Aragón según la aprobaron las Diputaciones Provinciales en 1977



*Bandera de Aragón propuesta en el Informe Fatás-Redondo de 1978
y aprobada por la DGA*



*Bandera de Aragón hoy vigente,
según Ley 2/1984*

LA BANDERA SEGÚN LOS TEXTOS LEGALES



LEY 2/1984 DE LAS CORTES DE ARAGÓN DE 16 DE ABRIL DE 1984

Publicada en el Boletín Oficial de Aragón, nº 15 de 18/-
4/84 (extractada):

- ◆ Artículo 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Estatuto de Autonomía, la Bandera de Aragón es la tradicional de las cuatro barras rojas horizontales, sobre fondo amarillo.
- ◆ Artículo 2. Las nueve franjas de la Bandera tendrán el mismo tamaño.
- ◆ Artículo 3. Las proporciones de la Bandera serán las de una longitud equivalente a tres medios de su anchura.
- ◆ Artículo 4. De conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo tercero del Estatuto de Autonomía, el Escudo de Aragón es, estructuralmente, un escudo español, cuartelado en cruz e integrado de los siguientes elementos:
 - Primer cuartel, sobre campo de oro, una encina desarraigada, con siete raigones, en sus colores naturales, coronada por cruz latina cortada y de gules.

- Segundo, sobre campo de azur, cruz patada de plata, apuntada en el brazo inferior y adiestrada en el cantón del jefe.
- Tercero, sobre campo de plata, una cruz de San Jorge, de gules, cantonada de cuatro cabezas de moro, de sable y encintadas de plata.
- Cuarto, sobre campo de oro, cuatro palos de gules, iguales entre sí y a los espacios del campo.
- Todo el Escudo, timbrado de corona real abierta de ocho florones, cuatro de ellos visibles, con perlas, y ocho flores de lis, cinco visibles, con rubíes y esmeraldas en el aro en proporción con el escudo de dos y medio a seis.

OTRAS EXPLICACIONES SOBRE LA BANDERA OFICIAL

Para los interesados en cómo ha de fabricarse y cómo ha de usarse la bandera de Aragón:

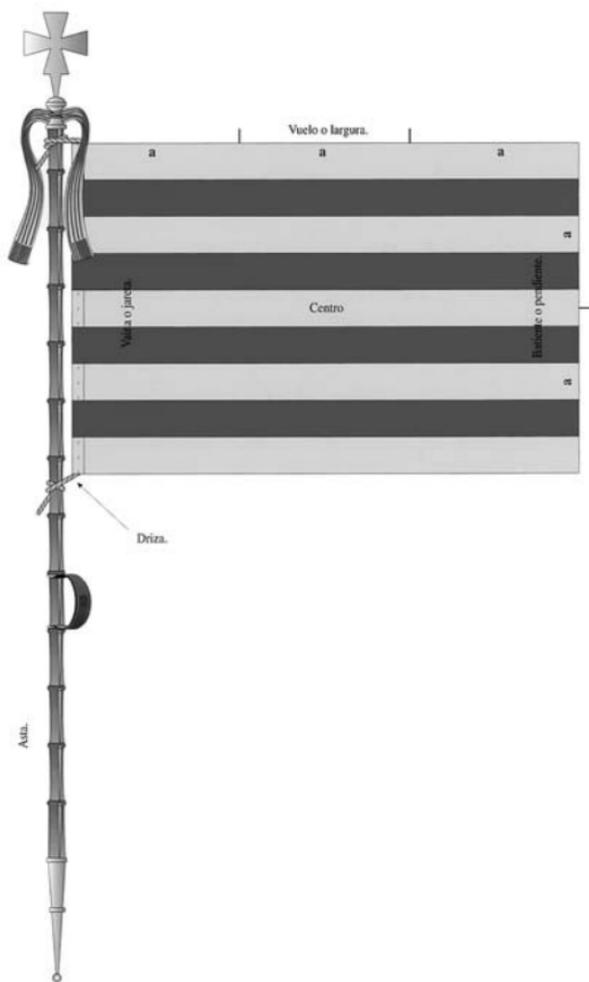
«La bandera (a la que estos textos legales aluden siempre nombrándola con mayúscula), cuando adopte forma de gala o máximo respeto, ha de ser confeccionada, precisamente, en tafetán de seda, debiendo estar el escudo bordado en hilos de seda, plata y oro. Las banderas de uso ordinario se fabricarán en tejido fuerte de lanilla o fibra sintética, pudiendo entonces ser el escudo estampado

o sobrepuesto por cualquier otro procedimiento. Si ha de ser exhibida, en su variedad de gala, en interiores o portada por abanderado, el asta que la soporte habrá de ser de bambú o de madera barnizada, con remate en moharra [remate superior del astil] de acero o plata, elementos todos éstos que, asimismo, se reglamentan (caso infrecuente y, probablemente único en este tipo de disposiciones sobre banderas y enseñas de Comunidades Autónomas españolas). La moharra tiene forma de cruz patada, al modo de la de Íñigo Arista.

El Decreto establece, también, las tonalidades de los colores aragoneses recurriendo —a todos los efectos, incluso los industriales— a un sistema científico objetivo internacionalmente adoptado (CIELAB) y en correspondencia con el sistema CIE-1931, con una tolerancia de cinco grados.

Estas especificaciones se refieren a los colores rojo, amarillo, azul, oro, plata y sable (negro), para conseguir la uniformidad deseable» (*Blasón*, pp. 128–130).

«La ley de Cortes de Aragón previene, de acuerdo con normas superiores, pero mencionando explícitamente la circunstancia, que la bandera de Aragón deberá ondear junto a la bandera de España, cediéndole siempre el lugar principal, tanto en exteriores cuanto en interiores de edificios públicos civiles situados en el territorio aragonés (art. 2) y establece que su tamaño no será mayor que el de la nacional ni menor al de otras terceras cuando se utilicen todas simultáneamente (art. 3)».



Esquema para confeccionar una bandera aragonesa según las normas vigentes

DOS VISITAS HERÁLDICAS EN ZARAGOZA

La Iglesia de Santa Isabel, reina de Portugal

En la fachada de este edificio zaragozano, una de las más llamativas del barroco en Aragón, se encuentra un escudo de Aragón muy plástico y expresivo, esculpido por Jaime de Ayet y Francisco Pérez de Artigas hacia 1696, por encargo del Reino. La iglesia fue mandada construir por las Cortes en 1678, año en que se declaró festivo el día de Santa Isabel, para celebrar la llegada a la santidad



*Escudo de Aragón en la fachada de la iglesia de Santa Isabel.
Aspecto tras la restauración de 1998 (Foto: J. L. Capalvo)*

de un vástago de la Casa de Aragón. La infanta, hija de Pedro III de Aragón y de Constanza de Sicilia, fue esposa de Dionís de Portugal.

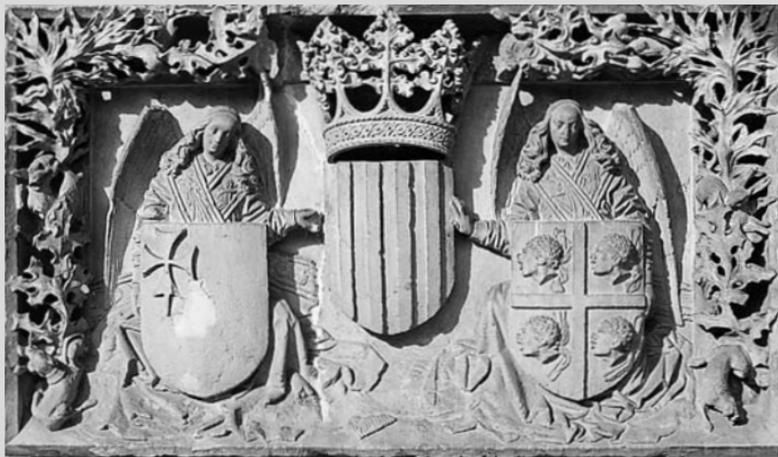
El Museo de Bellas Artes de Zaragoza

En el exterior del edificio, situado en la plaza de Los Sitios, antes de entrar, en una de las esquinas de la fachada se encuentra la representación del escudo de Aragón sin Árbol de Sobrarbe, hecha en 1908, antes del informe de Ibarra. En el gran patio porticado interior, de grato ambiente, hay una interesante serie de escudos de Aragón. Los más monumentales son del Palacio de la Diputación del Reino, riquísimo edificio destruido en 1809, durante los Sitios, aldaño al Puente de Piedra y frontero a la Lonja de la ciudad. De hacia 1450, fueron esculpidos por el francés Fortaner de Usesques (según M. C. Lacarra), aunque otros los atribuyen a Gil Morlanes padre; aparecen sin Sobrarbe y realzando el señal real, coronado en una de las dos piezas con el dragón de Aragón.

Entre las armerías de Aragón en el Museo, puede verse la del antiguo Colegio de las Vírgenes, datada hacia 1561, con los cuarteles ordenados al revés de lo usual. En las salas de pintura, es destacable un delicioso retablo de Jerónimo Cosida, del siglo XVI, de la cárcel del Justicia de Aragón: lleva en la parte inferior los emblemas del Reino (sin Sobrarbe) y las Barras van situadas en lugar relevante.



Escudo del Colegio de las Vírgenes, Zaragoza, siglo XVI (Museo de Zaragoza)



*Relieve de la corona, del antiguo Palacio de la Diputación del Reino.
Zaragoza, en torno a 1450 (Museo de Zaragoza)*

TABLA HISTÓRICO-HERÁLDICA

CRUZ DE ÍÑIGO ARISTA

Cuentan las crónicas que durante una batalla que libró este personaje apareció una cruz de plata en el cielo. De ahí la llamada Cruz de Íñigo Arista, primer escudo de Aragón según una tradición asumida por las antiguas crónicas y de aspecto legendario.

- ❖ Siglo IX. Elección (supuesta) de Íñigo Arista como rey de Aragón.
- ❖ Sancho III *el Mayor* (992–1035), rey de Pamplona, Aragón, Castilla y León.
- ❖ **Ramiro I** (1035–1064) hijo de Sancho III, primer rey de Aragón. Murió en Graus.
- ❖ **Sancho** Ramírez (1064–1094) hijo de Ramiro I, rey de Aragón y Pamplona. Conquistó Bolea, Graus y Monzón. Murió en el sitio de Huesca.

CRUZ DE ALCORAZ

Según Zurita, Pedro I adoptó el escudo de Alcoraz por la interención milagrosa de San Jorge en la batalla y por la muerte en ella de cuatro caudillos moros. Según un texto del siglo XIV fue su hermano, el infante Alfonso (futuro rey Batallador), quien mató a los “cuatro moros” en la batalla. De ahí la Cruz de Alcoraz, enseña personal del rey que luego pasó a ser el emblema propio de Aragón.

- ❖ **Pedro I** (1068–1104), hijo de Sancho, rey de Aragón y Pamplona. Venció en Alcoraz, dirigiendo su hermano Alfonso el combate. Conquistó Huesca y Barbastro.
- ❖ **Alfonso I** *el Batallador* (1104–1134), hermano de Pedro I, rey de Aragón y Pamplona, rey consorte de León y Castilla. Conquistó Zaragoza, Cinco Villas, Tudela, Tarazona, Soria, Calatayud y Daroca. Murió en Fraga y legó su reino a las Órdenes Militares.
- ❖ **Ramiro II** *el Monje* (1134–1157), hermano de los dos anteriores, rey de Aragón. Fue obispo electo de Burgos, Pamplona y Roda, pero no llegó a ejercer en ninguna sede. Su reinado supuso la segregación de Pamplona y Tudela; además de que Zaragoza, Tarazona, Borja, Calatayud y Daroca quedaran temporalmente en manos del rey de Castilla. Desposó en 1137 a su hija Petronila, de cinco meses de edad, con el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV. Casaron en 1150, y por tales pacto y boda entregó el *regnum* a su yerno, a condición de que éste aceptase al jefe de la Casa de Aragón como rey, señor y padre (se extingue la Casa de Barcelona) y de que por ello no tomase título de rey, que correspondía a quien fuese un Aragón por sangre.

BARRAS O PALOS

No se sabe con certeza de dónde provienen las Barras. Existen dos testimonios que parecen contradictorios: el primero, constatado en una crónica del siglo XIV (*Crónica de San Juan de la Peña*), afirma que las Barras fueron adoptadas como enseña real por Alfon-

so II; y el segundo, que aparece en cronistas de fines del XV, afirma que las Barras eran en 1137 las armas del conde de Barcelona, quien habría pactado inverosímilmente con Ramiro II en las capitulaciones matrimoniales que se transformarán en las armas de la Casa de Aragón. Es posible que nacieran del vasallaje al Papado de Sancho Ramírez, pues el papa usaba como signo hilos de oro sobre seda roja.

- ❖ **Petronila** (¿1137?–1164), reina de Aragón, hija de Ramiro II. Se ignora desde qué año ostentó el título real, aunque hay documentos previos a la muerte de su padre en los que consta como *regina*, para subrayar la dignidad subalterna de su esposo, el príncipe Ramón. No se sabe si utilizó emblema durante su reinado, si es que tuvo alguno en particular.
- ❖ **Ramón Berenguer** (1137–1162), príncipe de Aragón desde 1150, conde de Barcelona. Tomó Tortosa, Lérida, Fraga y Alcañiz. Hizo concesiones a las Órdenes Militares para solventar el testamento de Alfonso I. Según tradición tardía (siglo XV), habría mantenido insólitamente, tras ingresar en la Casa de Aragón, el uso de su propio escudo, las Barras, procedentes de Wifredo el Velloso, lo que es notoriamente legendario; pero no hay datos ciertos que permitan confirmar esta versión. Muchas Barras pintadas en monumentos antiguos, como los sepulcros de la catedral de Gerona, fueron puestas por Pedro IV de Aragón, en el siglo XIV, que hizo lo mismo en todos los lugares donde reposaban los restos de antepasados suyos por cualquier rama, cuyas tumbas marcó profusamente con el señal real de los Aragón. Eso ha confundido a algunos estudiosos, que han creído ser esas Barras de la época de los enterramientos primitivos.

- ❖ **Alfonso II** *el Casto* (1162–1196), rey de Aragón y conde de Barcelona, hijo de la reina Petronila y del príncipe y conde Ramón, primer Aragón soberano pleno y ejerciente en Aragón y Barcelona con título de rey. Según la *Crónica de San Juan de la Peña* adoptó las Barras como enseña de la Casa de Aragón (señal real de Aragón) tras ayudar a Alfonso VII de Castilla en Cuenca en 1177 y liberar con ello de vasallaje castellano–leonés algunas tierras de Aragón. Los suyos son los primeros sellos en que indiscutiblemente aparecen las Barras: en el escudo de guerra liso, en la vestimenta del rey y en las gualdrapas de su corcel.

ÁRBOL DE SOBRARBE

Aparece documentado por primera vez en 1499. Antes de esa fecha nadie menciona un escudo de Sobrarbe, ni consta que fuera usado en ninguna ocasión. Zurita lo consideró una invención, y tal es la opinión generalizada de los estudiosos.

- ❖ Siglo VIII o IX (?), defensa legendaria de Aínsa contra un ejército musulmán: la milagrosa aparición de una cruz de gules encima de una encina salvó a la tropa cristiana. De ahí el llamado escudo de Sobrarbe, probablemente inventado en el siglo XV para recordar la antigüedad y preeminencia de los Fueros aragoneses sobre el poder del rey.

BIBLIOGRAFÍA



Sobre Heráldica en general, una sencilla introducción es:

MESSÍA DE LA CERDA, Luis F.: *Heráldica española. El diseño heráldico*, Madrid, Aldaba, 1990.

Sobre el escudo y la bandera de Aragón es de consulta imprescindible y ricamente ilustrado:

FATÁS, Guillermo y REDONDO, Guillermo: *Blasón de Aragón*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1995.

De los mismos autores, sobre la bandera y las Barras:

— *La bandera de Aragón*, Zaragoza, Guara, 1978.

— «Palos», voz de la *Gran Enciclopedia Aragonesa*, vol. IX, Zaragoza, Unali, 1981.

Sobre la normativa legal:

CONSEJO ASESOR DE HERÁLDICA: *Compilación de normas y orientaciones para la creación, rehabilitación y modificación de símbolos municipales en la Comunidad Autónoma de Aragón (banderas, escudos, sellos)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1994.

De consulta recomendada para profundizar en el tema:

IBARRA, Eduardo: *Cuál de los tres escudos sea el que más exactamente corresponde a Aragón*, Madrid, 1921 [reimpresión: Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1994].

MONTANER, A.: *El señal del rey de Aragón: historia y significado*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1995.

Otros libros citados en el texto:

ALFONSO X: *Primera Crónica General de España, II*, redactada en 1280 aprox. [edición crítica de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Gredos, 1977].

ANÓNIMO: *Crónica de San Juan de la Peña (versión aragonesa)*, manuscrito de 1370 aprox. [ed. crítica de C. Orcástegui, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1986].

BLANCAS, Jerónimo de: *Comentarios de las cosas de Aragón*, publ. en Zaragoza, en latín, en 1588 [trad. castellana de M. Hernández, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 1878; reimpresso en Zaragoza, Cortes de Aragón, 1995].

DELGADO, Jesús: *Los Fueros de Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1997.

REPRESA, Amando: *El Pendón real de Castilla*, Valladolid, Ámbito, 1983.

TOMICH, Pere: *Histories e conquestes dels reys d'Aragó e Comtes de Catalunya*, Valencia 1534 [reimpresso en Valencia, Anubar, 1970].

ZURITA, Jerónimo: *Anales de Aragón*, publicados en Zaragoza en 1562 y siguientes [edición crítica de Ángel Canellas, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1967–1985].

— *Gestas de los reyes de Aragón*, publicado Zaragoza, en latín, en 1578 [traducción castellana de José Guillén, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1984].



1. **Aragón y Europa** • Servicio EuroCAI
2. **La Santa Capilla del Pilar** • A. Ansón y B. Boloqui
3. **Los Tapices de La Seo de Zaragoza** • Equipo de Redacción Cai100
4. **Los botánicos aragoneses** • Vicente Martínez Tejero
5. **El traje tradicional en Aragón** • Jesús A. Espallargas
6. **La economía agroalimentaria en Aragón** • Luis Miguel Albisu
7. **Baltasar Gracián. La iluminada brevedad** • Ignacio Izuzquiza
8. **La matacía** • José Ramón Marcuello
9. **La Navidad en Aragón** • Equipo de Redacción Cai100
10. **Los monasterios de Aragón** • Agustín Ubieto
11. **El Cid en Aragón** • Alberto Montaner
12. **Diseño industrial. Una perspectiva aragonesa** • Juan M. Ubiergo
13. **El clima de Aragón** • José María Cuadrat
14. **El nacimiento de Aragón** • Juan F. Utrilla
15. **Marcial** • Concha García Castán
16. **La industria en Aragón** • Adolfo Ruiz Arbe
17. **Los fotógrafos aragoneses** • Carmelo Tartón
18. **La cerámica aragonesa** • M^a Isabel Álvaro Zamora
19. **El escudo de Aragón** • Equipo de Redacción Cai100



20. **La medicina del siglo XVII en Aragón** • Asunción Fernández Doctor
21. **Gaspar Sanz, el músico de Calanda** • Álvaro Zaldívar
22. **El retablo de la catedral de Huesca** • Equipo de Redacción Cai100
23. **El Ebro** • Amaranta Marcuello
24. **Magdalena, Navarro, Mercadal** • Ascensión Hernández
25. **Los fósiles en Aragón** • Eladio Liñán